

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024**

**COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
41ª SESIÓN ORDINARIA
(Vespertina)
(Documento de trabajo)**

**MARTES, 15 DE OCTUBRE DE 2024
PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALFREDO AZURÍN LOAYZA**

—A las 18:10 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Buenas noches, señores congresistas.

Antes de dar inicio a la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana, verificaremos si se cuenta con el *quorum* reglamentario.

Señor Carlos Quispe, sírvase pasar lista y verificar si se cuenta con el *quorum* reglamentario.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista.

Señor presidente, muy buenas noches.

Señores invitados, señores congresistas, vamos a pasar la lista correspondiente.

Congresista Azurín Loayza.

El señor AZURÍN LOAYZA (SP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Azurín Loayza, presente.

Congresista Ciccía Vásquez (); congresista...

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Miguel Ciccía, presente, señor secretario. Miguel Ciccía, presente.

Señor presidente, buenas tardes.

El señor PRESIDENTE.— Buenas tardes, colega.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Ciccía Vásquez, presente.

Congresista Bellido Ugarte.

Presidente, el congresista Bellido Ugarte ha consignado su asistencia a través de la Plataforma Microsoft Teams.

El señor PRESIDENTE.— Lo consignamos.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Bellido Ugarte, presente.

Congresista Rospigliosi Capurro.

Presidente, el congresista Rospigliosi Capurro ha consignado su asistencia a través de la Plataforma Microsoft Teams.

El señor ROSPIGLIOSI CAPURRO (FP).— Presente, Rospigliosi.

El señor PRESIDENTE.— Buenas noches, colega.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Rospigliosi Capurro, presente.

Congresista Bazán Calderón.

Presidente, el congresista Bazán Calderón ha consignado su asistencia a través de la plataforma Microsoft Teams.

El señor PRESIDENTE.— Lo consigna.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Bazán Calderón, presente.

Congresista Mori Celis.

Presidente, el congresista Mori Celis ha consignado su asistencia a través de la Plataforma de Microsoft Teams.

El señor PRESIDENTE.— También lo consigna.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Mori Celis, presente.

Congresista Marticorena Mendoza. Congresista Marticorena Mendoza. Congresista Marticorena Mendoza, Jorge Alfonso. Congresista Marticorena Mendoza, Jorge Alfonso ().

Presidente, contamos con el *quorum* correspondiente.

El señor PRESIDENTE.— Seguimos adelante, entonces.

Siendo las 18 y 15 horas del martes 15 de octubre de 2024, nos encontramos presentes en la sala de sesiones número 6, José Gabriel Túpac Amaru Noguera y Micaela Bastidas Puyucawa, del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre, y a través de la Plataforma de Sesiones Microsoft Teams del Congreso de la República.

Contando con el *quorum* reglamentario, damos inicio a la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria de esta Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana.

Antes de dar inicio...

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Señor presidente, buenas tardes.

Considere mi asistencia, congresista Marticorena.

Buenas tardes con todos.

El señor PRESIDENTE.— Lo consignamos.

Buenas noches, colega.

Antes de dar inicio a la sesión, quiero dar la bienvenida al congresista Jorge Marticorena Mendoza, quien se acaba de sumar como integrante de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana.

En ese sentido, estamos seguros que su participación va a ser muy activa con sus respectivos aportes y será muy importante para seguir luchando contra la inseguridad ciudadana en nuestro país.

Aprobación de Acta.

La presidencia ha remitido a los señores congresistas la siguiente acta: Acta de la Cuadragésima Sesión Ordinaria del 1 de octubre de 2024.

Si no hay observaciones de los señores congresistas, se dará por aprobada el Acta señalada.

Estación despacho.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— Se ha recibido la siguiente documentación: Oficio 1158-2024-*IN-SG-P-CR*, de fecha 9 de octubre de 2024, remitido por el señor Carlos Alberto Díaz Dañino, Secretario General del Ministerio del Interior, por encargo del señor ministro, mediante el cual nos informa que, ante la solicitud sobre la operatividad y funcionamiento de los sistemas Constelación y Pisco, encargados de las medidas limitativas de derechos relacionados con la interceptación, grabación y registro legal de las comunicaciones telefónicas y de otras formas de comunicación o geolocalización de teléfonos móviles, entre otros, constituyen información clasificada de Inteligencia, de conformidad con el numeral 4.1 del artículo 4 del Decreto Legislativo 1141.

Sección Informes

Informes

El señor PRESIDENTE.— La presidencia informa que el día martes 22 de octubre, a las 10 horas, en el auditorio del Estadio Municipal Ricardo Cruzalegui Rojas, ubicado en el distrito de Yurimaguas, provincia de Alto Amazonas, región Loreto, se llevará a cabo la Quinta Audiencia Pública Descentralizada, que tiene como tema principal: “Evaluación de la seguridad ciudadana en Alto Amazonas”.

Dos. Asimismo, el jueves 24 de octubre, a las 11 horas, en el Colegio de Ingenieros del Perú, Consejo Departamental de San Martín, ubicado en jirón Augusto B. Leguía 577-Tarapoto, se llevará a cabo la Décimo Sexta Sesión Extraordinaria Descentralizada, denominada: “Evaluación de seguridad ciudadana en la región San Martín”.

Si algún señor congresista tiene algo que informar, lo puede hacer en este momento.

No habiendo informes, pasamos a la siguiente...

El señor .— Señor presidente, si me permite, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Adelante, congresista.

El señor .— Ya. En el ánimo de contribuir con el trabajo que yo también he venido realizando en el tema de inseguridad que hoy día vivimos.

Yo no sé exactamente cómo ha venido desarrollando en las regiones que hace. Pero le comunico en el caso de lo que yo he venido haciendo en Ica, es trabajando también una especie de Consejo Regional de Seguridad Ciudadana, que lo preside, digamos, un representante del Gobierno Regional, donde he participado en algunas oportunidades.

Pero, a través de mi despacho, he venido realizando eventos, conversatorios con informes que cada sector vinculante al tema de seguridad lo hacía. O sea, estoy hablando del Poder Judicial, del Ministerio Público, Gobierno Regional, Gobierno Local, Defensoría, Ministerio de Educación, el sector que corresponde, como el Ministerio del Interior a través de la Policía Nacional.

No sé si eso de alguna manera puede contribuir, a efecto de que siempre en la reunión que llevemos a cabo deben estar todos los actores vinculantes al tema de la seguridad ciudadana, no solamente en el tema de las acciones de control o fiscalización, sino también en el tema de la prevención.

Eso es lo que me permito sugerirle, señor presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Todo lo que contribuye a la comisión de Seguridad Ciudadana, estimado colega, es bueno para luchar contra la inseguridad ciudadana, lo cual se agradece.

Un momentito.

A ver, congresista, quisiera, por favor, que nos especifique cuál es el pedido puntualmente, por favor, o el informe.

El señor .— Sí. Mire, señor presidente, yo he venido realizando actividades con respecto al tema de la inseguridad que vivimos en mi región.

El señor PRESIDENTE.— Sí, ya hemos visto.

El señor .— Sí. Y siempre que yo lo he realizado, siempre convocaba a todos los actores vinculantes al tema de seguridad, no solamente en el tema de las acciones de supervisión

que se hacen a través de la policía, sino también en el tema, digamos, de la prevención, porque el tema es también trabajar ahí.

Por esa razón, yo me permitía sugerir. En todo caso, yo le puedo alcanzar, digamos, a través de un oficio o una carta, más o menos un bosquejo de lo que de repente, a mi modo de ver, puede ayudar a reforzar el trabajo que se viene haciendo a la comisión.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Así lo entendí yo.

No, está bien, todos aportamos en la comisión.

Entendemos que el problema de la seguridad en el país pasa por muchos aspectos. Nosotros en la Comisión Descentralizada que hacemos, y también se invitaba a todos los congresistas, lamentablemente no todos van, se invita a todos para que todos aporten.

Nadie tiene una barita mágica en estos momentos para solucionar el problema del país, sino trabajar duro. Entonces, tenemos un contacto directo también con el Ministro del Interior, igual que usted, también agradecemos su participación y su dedicación a esto, es trabajar duro y que todos aporten.

Acá todos tenemos que apuntar a un solo objetivo, dejando todas las banderas, esa es mi opinión particular, todas las banderas políticas para luchar contra esto.

Lo que yo estoy haciendo en la comisión, como presidente en la misma comisión, no está digamos orientado bajo ninguna bandera política, lo digo así con toda sinceridad. Todos tenemos que participar y luchar contra esto, que es lo principal en este momento, que la ciudadanía está reclamando.

Yo le agradezco mucho, colega, vamos a recibir sus aportes para nosotros enfocarnos mejor y, bueno, contribuir en eso ¿no?

¿Algún otro colega que quiera hacer alguna..., o presentar algún informe, alguna opinión?

Ya.

Pasamos a la sección Pedidos.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— La presidencia consulta si algún congresista desea formular algún pedido en este momento, lo puede hacer.

Okey. No habiendo más pedidos...

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Presidente, congresista Miguel Ciccía.

El señor PRESIDENTE.— Sí, colega.

Buenas noches.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Buenas noches, presidente.

Mucho me hubiese gustado estar ahí presencialmente y ver este tema.

Presidente, si fuese posible en convocar a ver a quién en el tema de especialistas, que seguro usted muy bien debe saber a quiénes debemos invitar y tocar un tema de un conversatorio, un tema de gente preocupada en el tema de la seguridad ciudadana, ¿no?, en ver todo este problema y cómo lo enfocamos para ver una ley o sacar un acuerdo.

Mire, yo en mi inocencia puedo pecar, presidente, y lo digo con toda la verdad ¿no?, ¿por qué no se convoca o se pide colaboración internacional para el tema de seguridad ciudadana? Ese tema lo podríamos tomar en una próxima sesión, señor presidente, por favor.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, colega.

Lo vamos a evaluar de todas maneras.

Yo tengo una opinión particular, es como digo, todas las ideas son buenas. Ayer tuvimos una reunión también con el ministro en una sesión reservada, también tenemos contacto y creo que también ustedes reciben información del Ministerio del Interior todo lo que está haciendo, y pienso que la realidad del Perú es muy particular, ninguna realidad se parece a otra, o se parece, pero no son iguales.

Entonces creo yo, particularmente, lo que estamos aplicando tenemos que aplicar de acuerdo a nuestra idiosincrasia. Yo acá, repito, y esto quizás a veces molesta a algunos ¿no?, tenemos una sociedad desobediente y también muy informal y que no permite a veces a nosotros desarrollar, hacer nuestra política de seguridad. Pero para eso todos tenemos que trabajar y la comisión está, digamos, convencida de eso y está viendo todas las formas de fiscalizar.

A veces lo hacemos solo nosotros, la misma comisión, y fiscalizamos de tal manera para luchar contra la corrupción, para ver cómo se está trabajando y de qué manera lo están haciendo para contribuir contra la inseguridad ciudadana.

Mi opinión particular como presidente, yo estoy viendo que se está produciendo, la policía está trabajando como nunca antes en la calle, pero hay que ser conscientes de que no es de la noche o la mañana, y estamos en una situación donde la ciudadanía tiene que participar.

Si la ciudadanía no apoya, no arriesgamos, lamentablemente tenemos que arriesgar algo más de lo que hemos estado acostumbrados a hacer, yo creo que la cosa no va a mejorar. En ese sentido, solamente hago una exhortación a todos, sin excepción, a participar en la lucha contra la inseguridad ciudadana.

Llegamos a tener pleno, donde ya van a salir los proyectos que la ciudadanía está demandando. Pero acá también una nueva, quizás una crítica a todo el sistema de justicia, Ministerio público, que tienen que hacer su parte como debería ser.

En la medida que el Ministerio Público y el sistema de justicia no haga su parte, de nada va a servir, señores, de nada. No quiero ser yo acá alarmista ni ser escéptico en esto, pero es una realidad.

En la medida que todo el sistema de justicia sea el brazo complementario de la policía, las cosas van a mejorar. Pero si no se compromete el Ministerio Público, y acá hago un llamado al

Ministerio Público y a todo el sistema de justicia, de nada sirve todo lo que hagamos, con toda sinceridad.

Entonces yo estoy haciendo mi parte, los colegas de la comisión están haciendo su parte, todos los congresistas están haciendo su parte, porque de un tiempo a esta parte se nos echa la culpa a todos los congresistas, pero están trabajando.

Ayer estuvimos en una mesa de trabajo, viendo el problema de los proyectos. Entonces yo creo que acá, como repito, necesitamos el apoyo, también en un solo objetivo, de todo el sistema de justicia y Ministerio Público.

Continuamos entonces, colega.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Sí. Presidente, nada más decir que justamente estas mesas de trabajo, de repente debemos convocarlas para los miembros de la comisión, la posibilidad de poder asistir también y compartir estas reuniones de trabajo.

Pero, mire, esto que le digo conversatorio, o la comisión debe también salir adelante **(2)** con algunos comunicados, sea la población o sea el mismo gobierno, en la exigencia qué es lo que ya digamos como comisión queremos.

O sea, yo le entiendo, yo verdaderamente resalto su trabajo, presidente, congresista Azurín. Yo sé que usted hace un trabajo las 24 horas, todos los días, todos los días está presente en la exigencia que se cumpla, cada entidad o cada organismo del Estado que cumpla conforme es la ley, eso sí, pero en este tema de la inseguridad que se vive.

Fíjese, con usted hemos ido a Sullana tres veces, señor presidente, y sigue el sicariato ahí, a pesar de estar el grupo Grecco sigue la muerte. Entonces, eso es lo que quisiera, como le digo, ustedes como especialistas en el tema de la seguridad ciudadana podamos llegar a un acuerdo ya como comisión.

Pero yo lo veo sí el tema del trabajo suyo, que es bastante, bastante, que usted cumple como presidente.

Gracias, congresista Azurín, gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, colega.

Se va a tomar en cuenta lo que ha dicho.

Secretario técnico, es importante eso.

Yo creo que ha dicho un punto importante, que ya creo que la comisión tiene que hacer algo y poner en conocimiento también de la prensa y del público todo lo que estamos haciendo.

Creo que hemos estado trabajando, pero sin, digamos, vendernos al público y mostrar lo que en verdad está haciendo la comisión. Creo que eso es importante.

No habiendo más pedidos, pasamos a la siguiente estación. Antes de continuar con la presente sesión, se solicita la autorización para ejecutar los acuerdos adoptados hasta el momento de la presente sesión, sin esperar la aprobación del acta.

Si no hay oposición de los señores congresistas, se dará por aprobado.

Orden del día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Como primer punto de agenda, tenemos la presentación del coronel Luis Ángel Bolaños Melgarejo, Jefe de la División de Investigación contra el Desvío de Insumos Químicos de la Policía Nacional de Perú, de la Dirección Antidrogas, específicamente, para que exponga lo siguiente: situación actual del delito de tráfico ilícito de drogas e insumos químicos fiscalizados en el Perú, la problemática actual, propuesta de solución.

Damos la bienvenida al coronel Bolaños Melgarejo, a quien también tengo el gusto de conocerlo, y también tenemos algunas preguntas que hacer en el transcurso de la exposición.

Muchas gracias, coronel.

Buenas noches.

EL JEFE DE LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN CONTRA EL DESVÍO DE INSUMOS QUÍMICOS, señor Luis Ángel Bolaños Melgarejo.— Señor Alfredo Azurín Loayza, Presidente de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana; señores congresistas de la República, representantes de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana; público presente.

Soy el coronel Luis Ángel Bolaños Melgarejo, Jefe de la División de Investigación contra el Desvío de Insumos Químicos, con siete años de experiencia en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, prestando servicio a las diferentes divisiones que tiene nuestra gran dirección antidroga de la Policía Nacional de Perú.

Vengo por encargo, o por especial encargo de nuestro general Zenón Loayza Díaz, quien por razones del servicio no pudo asistir a esta sesión [...?].

Nos llegó una carta de invitación para estar presente en esta semana de evento para ver el tema de la situación del tráfico ilícito de drogas e insumos químicos en el Perú.

La siguiente.

Como ya es de conocimiento público, esta dura lucha que viene afrontando por encargatura la División Antidrogas de la Policía Nacional del Perú y las diferentes unidades de maniobras desconcentradas en las principales regiones de influencia de tráfico ilícito de drogas y en las zonas de producción de drogas, ya tiene más de 33 años que tiene [...?] esas grandes [...?] antidrogas.

El primer embarque de drogas que se tuvo conocimiento ya tiene más de 83 años, fue en el año exactamente de 1961, en lo cual un embarque de drogas, que tenía como destino Europa, fue hallado por personal policial de esa época ¿no?

A la fecha nosotros, de acuerdo a los estudios realizados, se tiene conocimiento la existencia de más de 95 mil hectáreas de terrenos de cultivos de hoja de coca, se está produciendo más de 840 toneladas de alcaloides de cocaína en las diferentes zonas de producción de drogas ilícitas.

La siguiente.

Nuestro grave problema que venimos afrontando es que año a año se viene incrementando las zonas de cultivos de hoja coca, si hablamos del año 2015, tenemos 40 mil 300 hectáreas identificadas; el año 2016, 43 mil 900; el año 2017, 49 mil 900; el año 2018, 54 mil hectáreas [...?]; el año 2019, 54 mil; el año 2020, 61 mil; el año 2021, 80 mil hectáreas de cultivos de hojas de coca [...?]; el año 2022, 95 mil; el año 2023, 92 mil. Y a la fecha se tiene conocimiento que hay un aproximado de 95 mil hectáreas de terrenos donde se está cultivando la hoja de coca.

Lo que se ha incrementado a 200% es el cultivo de la hoja de coca allá en la zona de Ucayali, en todo el departamento de Ucayali, se ha incrementado en 200%. Antiguamente se pensaba que la Amazonía no era el terreno propicio como para el cultivo de hoja de coca, pero eso ya quedó en el olvido, porque ahora sí se viene detectando grandes terrenos de cultivo.

En Iquitos también se ha detectado el crecimiento, en los últimos cuatro años, de más del 90% de terrenos de cultivos de coca.

La siguiente.

Como se ve en la gráfica, tenemos, de acuerdo a estudios, por la cantidad de hoja de coca que se utiliza para consumo o uso industrial y consumo de nuestros ancestros o pobladores, es el 5% más o menos de lo que se utiliza aquí en el Perú para consumo industrial y consumo de nuestros pobladores. Pero, ¿qué quiere decir? Que el 95% de los cultivos de hoja de coca están siendo [...?] para el tráfico ilícito de drogas, lo que a la fecha podemos determinar que se está produciendo en el país 849 toneladas de clorhidrato de alcaloide de cocaína.

En la situación de los insumos químicos en el Perú, lamentablemente, hubo un punto de quiebre, el año 2012, con la dación del Decreto Legislativo 1053, que le da facultad de autoridad suprema y absoluta a la Sunat, específicamente para que se hagan cargo de los activos químicos más importantes que tiene el Perú. Se les entrega en los puertos y aeropuertos a la SUNAT para el control del ingreso de las importaciones de insumos químicos que vienen del Asia y la salida de la droga, que van a diferentes partes del mundo, especialmente el 80% que es destinado para Europa.

Asimismo, el Decreto Legislativo 1126 le quita facultades a la Policía Nacional, en la cual teníamos el control y fiscalización de los insumos químicos. O sea, la Policía Nacional podía visitar las empresas importadoras de insumos químicos a nivel nacional, en esa época, más de 4 mil empresas. A la fecha, son más de 14 mil empresas y la Policía Nacional no tiene las facultades de hacer visitas inopinadas o visitas ante el conocimiento por los órganos de Inteligencia que tal o cual empresa fue creada como empresa fachada para desviar insumos químicos a la zona de influencia, a la zona de producción de drogas cocaínicas.

Lamentablemente, esa facultad lo tiene la Sunat y esa norma que le da la autoridad suprema a la Sunat, tanto para controlar los activos químicos más importantes, que es puertos y aeropuertos, así como el control de los insumos químicos, tiene a la Policía Nacional como un ente simplemente auxiliar a la función aduanera.

Prácticamente la norma les da muchas facilidades a las empresas importadoras, a las empresas exportadoras para su accionar. Muchas de ellas o decenas de ellas han sido creadas como empresas fachadas para desviar insumos químicos hacia las zonas de producción de drogas.

La Policía Nacional ha perdido el poder de la información. No tenemos información que nos permita analizar o hacer inteligencia electrónica para poder ver qué tipo de insumos se está desviando hacia las zonas de producción. Lamentablemente, esa información la administra, la maneja, la gestiona la Sunat. La Policía Nacional solo tiene información.

Recién hemos empezado a ingresar al Registro para el Control de Bienes Fiscalizados, que es la base de datos más potentes que tiene la Sunat, para hacer un control de uno a uno de todo lo que va llegando al país, pero con un retraso de un mes, y es un mes pues es difícil pedir información a la Sunat sobre eso ¿no?

Estamos compartiendo información, pero nos llega con una data atrasada, no la tenemos en línea todavía y, lamentablemente, el tiempo que pasa la verdad que [...?], como usted sabe...

El señor PRESIDENTE.— O se necesita eso de una vez para que sea el trabajo en tiempo real, la información.

EL JEFE DE LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN CONTRA EL DESVÍO DE INSUMOS QUÍMICOS, señor Luis Ángel Bolaños Melgarejo.— Necesitamos fortalecer esa información que nos brinda la Sunat, para que nos dé la información del día. Si en ese momento se acaba de llevar un contenedor con toneladas de insumos químicos, esa información la necesitamos ya en el día para poder manejarla, para poder activar nuestros órganos de Inteligencia y ver cuál es el destino final de ese insumo químico, ¿no?

Como sabemos, pues, del Asia viene la acetona, viene el permanganato de potasio, el metabisulfito de sodio, son insumos básicos, irremplazables para la producción de clorhidrato de cocaína, y necesariamente viene del Asia y viene a través, ingresan al país a través de los puertos.

No tenemos el control de esos insumos químicos ni al momento que llegan al Perú, a los diferentes puertos, y menos cuando están con destino a las empresas y a sus almacenes. Y menos pues a sus transportes, a las zonas de producción de droga cocaínica.

En su momento, el año 2018, cuando estuve a cargo de esta División de Investigación contra Insumos Químicos, solicitamos información a la Sunat, para que nos digan pues ¿cuál es el total de la acetona que ingresa a Perú?, ¿cuánto es de producción nacional? y ¿cuánto se sabe que se puede estar desviando? Y, lamentablemente, ha pasado tantos años y a la fecha no nos..., la Sunat tampoco nos informó.

El señor PRESIDENTE.— Ya. La comisión va a hacer eso, vamos a hacer las preguntas mediante un oficio, con ayuda de usted y pedimos información a la Sunat.

EL JEFE DE LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN CONTRA EL DESVÍO DE INSUMOS QUÍMICOS, señor Luis Ángel Bolaños Melgarejo.— Sí, necesitamos saber de cada insumo que está en la lista 1, que está en el Decreto Legislativo 1126, del 100% que ingresa al país, ¿cuánto es para consumo nacional? En el caso de la acetona específicamente, ¿cuánto es para pintura?, ¿cuánto es lo que utilizan las damas para el pintado de las uñas, para las curtiembres o para uso la acetona, para un tipo de material que se utiliza en la industria peruana? Y el excedente, ¿a dónde se destina? Lamentablemente, como no tenemos esa información, no la podemos manejar. Esa es una gran falencia que tenemos.

Ahora, sabemos la gran facilidad que se están creando las empresas para la importación y exportación. Un ejemplo nada más que tuvimos hace dos años, ¿no?, ahí la norma aduanera te

permite..., es tan fácil crear las empresas que importan los insumos o que exportan los diferentes productos o recursos que produce el Perú y no participan a la Policía Nacional para la creación de estas empresas. Sería necesario que nos participen. ¿Por qué? Lamentablemente, pues, en el tráfico de drogas no es casualidad, no es casualidad, siempre hay gente que está insertada detrás de la creación de una empresa.

Un claro ejemplo fue hace dos años, que descubrimos una empresa creada para comercializar productos hidrobiológicos y que se le encontró en su exportación 500 kilos de pota, que estaba acondicionado con alcaloide de cocaína. Esta empresa tenía como gerente general a un empresario que había sido egresado de la Universidad Católica con grandes pergaminos, pero detrás de él estaba el padre que había purgado condena en los años 70, estaban los dos tíos, uno de ellos purgando condena por tráfico ilícito de drogas. O sea, la familia creó la empresa y le puso como gerente general al hijo. Los accionistas, socios, los abogados, todos limpios, todos limpios, pero atrás de ellos estaba el padre y los hijos, que los utilizaban a ellos para su ilícito accionar.

Y peor aún todavía, que la norma aduanera te permite otorgar licencia como operador económico autorizado. ¿Qué quiere decir? Que tiene las grandes facilidades para el transporte de mercancías hacia el mundo o del mundo hacia el Perú. Esta certificación solamente pide requisitos administrativos, no pide otro tipo de requisitos criminales ni penales.

Entonces, basta que cumpla cualquier empresa con requisitos administrativos, que son grandes exportadores, que son reconocidos, que cumplen con toda la normatividad peruana, se le otorga una certificación OEA. Y los traficantes de drogas han estado utilizando estas empresas OEA para transportar drogas cocaínicas, con destino a Europa sobre todo y a Norteamérica.

Entonces, necesitamos que para que a las empresas se les otorgue esta certificación internacional, que les permite el tránsito sin controles aduaneros, ni policiales, debe ser supervisado por el Estado a través de la Policía Nacional.

Hemos encontrado más de 57 hallazgos en Europa, de los cuales todos habían salido por canal verde, sin ningún control aduanero ni policial. O sea, el sistema que tiene la Sunat, otorga aleatoriamente si va a entrar a un control por canal rojo o sin control, canal verde. (3) Y todo lo que hallamos en Europa era canal verde, canal verde, canal verde, canal verde. Y nosotros hemos estado haciendo controles en canal rojo, como usted bien lo conoce.

Usted ha trabajado en puertos, señor congresista, hemos estado haciendo un trabajo, buen tiempo, sin percatarnos de que, entre comillas, la Sunat o el sistema otorgaba de forma aleatoria canal verde, y lo otorga cuatro o cinco días de que el contenedor ingrese al puerto, o sea no lo otorga estando el contenedor en el puerto. Esa es una falencia la normativa, es una falencia la administración y gestión que tiene la Sunat.

Entonces lo que nosotros necesitamos es que los controles sean en el lugar, porque si al narcotraficante o al traficante de droga le vas a decir, cinco días antes, que su contenedor va a ser inspeccionado, sería bien tonto pues de que ese contenedor ingrese acondicionado con drogas cocaínicas. Él va a escoger cuál va a pasar por canal verde para acondicionar esos contenedores. Y, lamentablemente, los traficantes de drogas conocen cuál va a ir hacia canal rojo o cuál va a ir a canal verde, porque a través de los agentes de aduanas ellos ya tienen conocimiento si van a pasar controles previos.

Es una gran falencia también, que tenemos que modificar. La Ley Aduanera le está dando mucha facultad para el control de los activos químicos más importantes que tiene Perú, como son los puertos y aeropuertos.

El señor PRESIDENTE.— Podríamos estar hablando de corrupción ahí, coronel.

EL JEFE DE LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN CONTRA EL DESVÍO DE INSUMOS QUÍMICOS, coronel PNP Luis Ángel Bolaños Melgarejo.— No estoy hablando específicamente de eso, pero lamentablemente se está gestionando mal.

Dicen que es automatizado, en base a requisitos administrativos se otorga canal rojo o canal verde. Pero no tiene injerencia la Policía Nacional.

Nosotros si tuviéramos acceso a esa gran información que tiene la Sunat, deberíamos no solamente analizar al representante, donde van los accionistas, socios o los trabajadores, sino iríamos un poquito más allá, a ver qué antecedentes tiene la esposa, [...?], los padres, porque como lo dije anteriormente, en el tráfico de drogas no hay casualidades, en el tráfico de drogas es clarísimo que para tú asegurar tu mercancía ilícita tienes que tener alguien dentro de la empresa que te esté brindando información, porque no hay traficante que se arriesgue a contaminar cualquier tipo de control que esté ingresando a un puerto, él tiene que tener alguien que le esté informando, a través de una agencia de aduanas, a través de la misma seguridad, seguridad portuaria, a través de los mismos trabajadores de una empresa, y a través, quién sabe, también de agentes aduaneros o mismos agentes policiales.

Pero si tuviéramos el control de esa información sería distinto, cosa que no lo tenemos desde el año 2012, cuando el Decreto Legislativo 1126 y la 1053 se promulgaron en esa época.

Las diferentes modalidades que utilizan los traficantes de drogas son para transporte de drogas hacia la zona del VRAEM o de las zonas [...?] ya es bien conocido, a través del Plan Hormiga, a través de mochileros, a través de acémilas, a través de vehículos menores, vehículos mayores.

Ya no es como en el pasado, que abiertamente los traficantes de drogas traían una o dos toneladas, utilizando pues camiones de gran tonelaje hacia los centros de acopio que es Lima, muy cercano a los puertos, y los puertos acondicionaban contenedores para su transporte a Europa o Norteamérica. Ahora lo están haciendo kilo por kilo, kilo por kilo, ya no se arriesgan, ya no se arriesgan incluso a grandes cantidades de drogas cocaínicas para traer a Lima, ahora lo hacen en pequeñas cantidades a centros de acopio de Lima.

Y lo que se está exportando al mundo también ya no es como antes, clorhidrato de cocaína, que es la droga más fina que se pueda producir aquí en Perú, ahora están transportando pasta básica de cocaína a diferentes partes del mundo. Es la gran cantidad de pasta básica de cocaína o pasta básica [...?] que se está transportando a diferentes partes del mundo.

Pero que les resulta más beneficioso a ellos es contratar un químico para que clorifiquen la droga en el país de destino. Esa es otra forma también de minimizar las pérdidas que puedan tener ellos, cuando un control aduanero, control policial hallen pues las drogas cocaínicas en los puertos, aeropuertos, cualquier parte del país.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien.

Antes de continuar, esta pregunta sí va a ser al final, pero yo hace más de un año fui a visitar a la Sunat, y nuevamente voy a visitar la Sunat con respecto al problema que usted ha planteado y no vamos a dejar pasar, y algo tiene que hacer la Sunat.

Creo que el Task Force ya no funciona ¿no? Como era antes, el Task Force, cuando trabajaba junto con la Sunat y compartían toda la información y trabajaban juntos. ¿Creo que eso ya no hay?

EL JEFE DE LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN CONTRA EL DESVÍO DE INSUMOS QUÍMICOS, coronel PNP Luis Ángel Bolaños Melgarejo.— El año 2018, que llegué al sistema antidrogas, ya no existían los Task Force, hasta el año 2016, tanto en puertos como [...] de insumos químicos.

El año 2018 creé un Task Force en la [...] de insumos químicos, pero, lamentablemente, la siguiente gestión lo desactivó. Estamos retomando nuevamente en esta gestión con apoyo de la DEA para poder reactivar los Task Force, tanto en puertos como insumos químicos.

El señor PRESIDENTE.— Entonces vamos a visitar lo más pronto nuevamente la embajada de Estados Unidos, con quien también tenemos contacto siempre para apoyar y hacer cuanto antes esto, porque esto es cuestión de solamente gestión y voluntad.

EL JEFE DE LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN CONTRA EL DESVÍO DE INSUMOS QUÍMICOS, coronel PNP Luis Ángel Bolaños Melgarejo.— Sí. Ya la embajada americana, a través del programa INL, nos está brindando dos asesores americanos para fortalecer con conocimientos, prácticas, experiencias a nuestra Policía Nacional, específicamente a mi división, para reactivar el Task Force, señor congresista.

Como dije anteriormente, solamente el 5% de la hoja de coca es lo que se utiliza para el consumo nacional, tanto para el uso industrial como para consumo tradicional. Entonces, ¿a dónde está yendo esa gran cantidad de cultivo de hoja de coca?

Tenemos un grave problema también, que el presupuesto, la parte presupuestaria que se asignaba a la Dirandro, cada vez está recibiendo menos de lo que recibía en el pasado. Cada vez tenemos menos personal especializado, porque, lamentablemente, el tema de seguridad ciudadana se está fortaleciendo en las regiones policiales.

Pero nuestra gran dirección ha perdido en los últimos 7, 8 años casi mil efectivos, casi mil efectivos. Y también se ha bajado un gran porcentaje la cantidad de presupuesto que se asignaba pues para el tema de interdicción, para el tema de inteligencia y para el tema de erradicación.

Sabemos que el tráfico ilícito de drogas es la madre de casi todos los delitos que se cometen en el país. El tráfico ilícito de drogas tiene que ver con la tala ilegal, con el tema del medio ambiente, con otros tantos delitos, la contaminación del ambiente, los actos de sicariato, también [...] el terrorismo, aún todavía vigente en nuestra zona del VRAEM, es el tráfico de armas, la corrupción, el lavado de activos.

También, no hay delito violento que se cometa en el Perú, en el cual el criminal que lo ha cometido pues tenga sustancias ilícitas en el organismo.

Cuando estuve como Jefe de la Dirincrí, [...] Jesús María, hice un pequeño estudio de todos los que había, de los últimos dos años, todos los que habían cometido delitos violentos. No de cuello y corbata, delitos violentos, el 95% había consumido drogas cocaínicas. Entonces,

nosotros como Estado ¿qué estamos haciendo? Cada vez estamos restando facultades a nuestra Policía Nacional. Cada vez las leyes nos favorecen menos para hacer una lucha frontal decidida, real y efectiva contra la criminalidad ante un delito que es prácticamente la madre de todos los delitos que se viene cometiendo en el país, porque detrás de las peores atrocidades o actos criminales que se viene cometiendo en las grandes capitales del país hay un traficante de drogas.

La ruta regional del tráfico ilícito de drogas ¿no? Nosotros sabemos que el 40% de las drogas, cocaínas, están saliendo vía los puertos de Paíta y los puertos del Callao. Ahora se viene una grave amenaza, que es el Terminal Portuario Multipropósito Chancay. Lamentablemente, aquí vamos a tener un grave problema, porque el año pasado, el 23 de diciembre, en diciembre del año pasado, se promulgó el Decreto Legislativo 1592, que modifica el Decreto Legislativo 1241, fortalecimiento de la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, donde prácticamente a la Policía Nacional se le quita de los puertos y aeropuertos y se le da plena autoridad a la Sunat.

Es por eso que la empresa Cosco Shipping, la empresa Volcán, en su momento no nos querían dar ni un solo metro cuadrado, porque en esta norma era bien clara que las facultades las tiene la Sunat para el tema de los controles de entrada de insumos o la salida de mercancías. Y acuérdense, pues, que si les da la facultad a ellos, encima una norma les da la autoridad para continuar en este trabajo que viene realizando, la empresa Cosco Shipping, hasta hace un mes no nos estaba entregando ni un solo metro cuadrado ahí en sus instalaciones.

Para cumplir nuestras necesidades en este Terminal Multipropósito, habíamos solicitado 3200 metros cuadrados a la empresa Cosco Shipping, con cartas desde el año pasado que se venía gestionando. Este año se formalizó también, con el apoyo de la Dinfra, para ver las necesidades de acuerdo a directivas nacionales, qué espacios necesita la Policía Nacional para cumplir en forma eficiente y eficaz su trabajo dentro del terminal portuario. Y fue una burla para nosotros cuando nos dijeron: “coronel, tenemos una pequeña casa a 50 metros de la entrada del terminal portuario, de 72 metros cuadrados, o sea, 36 metros cada piso y encima en cuchilla, en triángulo, porque prácticamente pues, viéndolo bien, no era ni siquiera para mi policía canina.

Era un espacio, cuando fui por primera vez, lleno de desperdicios y ratas, y encima pues los servicios básicos, como luz y agua, en completo deterioro ¿no? Y nosotros, de los 3200 a 72 metros cuadrados en dos pisos, de verdad que fue una burla tremenda y lo único que me expresé de una forma tan, si pudiera decir grotesca, porque me sentí burlado, después de haber luchado tanto para fortalecer el trabajo de mi Policía Nacional, me vienen a entregar un cuchitril de 72 metros cuadrados. ¿Para cuántos efectivos? Más o menos se estaba proyectando para 90 efectivos. Imposible ¿no?, imposible.

El Secretario General del Ministerio del Interior, el general Díaz Dañino, ha tomado la batuta en estos últimos meses. De la mano de él hemos estado asistiendo al mismo Chancay, para ver esa facilidad de que nos puedan entregar o la viabilidad que nos puedan entregar ambientes, y nos están entregando un ambiente de 26 metros cuadrados para los policías, fiscal y Medio Ambiente, y nos están entregando 46 metros cuadrados para la Dirección Antidrogas. Y un par de contenedores, que van a servir como búnker para guardar la droga cocaína en forma temporal, nada más.

Mientras no se modifique esta norma, que no lo hemos logrado a través de la última delegación de facultades, quisiera hacerle entrega a usted, a través de su personal, de los asesores, un proyecto de norma, para que a través del Congreso de la República, nuevamente nos retornen esas facultades como Policía Nacional para tener autoridad dentro de los puertos y aeropuertos.

Cosco Shipping me dice: “les devuelven la autoridad a ustedes como Policía Nacional para ejercer funciones dentro de espacios portuarios y aeroportuarios, y yo te entrego lo que necesitas”. Eso que tenemos una norma constitucional, la Constitución Política del Perú, en su artículo 8, combatir el tráfico ilícito de drogas, y le da por encargatura a nuestra Policía Nacional.

Tenemos la Ley de la PNP, tenemos tantas normas que le dan facultades a la Policía Nacional para poder hacer su trabajo de interdicción, investigación, erradicación del tráfico ilícito de drogas. Pero, lamentablemente, ellos se basan en un Decreto Legislativo, que fue promulgado el año pasado, en el mes de diciembre, la 1592: “No, la Policía Nacional solamente es una fuerza auxiliar a la función aduanera”. ¿Quién lo dice? El Decreto Legislativo 1053, la norma aduanera, en la cual a nosotros como Policía Nacional nos pone como una fuerza auxiliar a la función aduanera. Pues sabemos que la función aduanera ¿cuál es? Recaudación de tributos, recaudación de impuestos, recaudación de rentas de aduana, ahí somos auxiliares. Pero [...] una vez que se cruza la línea y entra el mundo del tráfico de drogas, somos autoridad absoluta y suprema, cosa que no quieren entender los representantes de las empresas Cosco Shipping [...?], al minimizar la acción policial, porque aduanas qué cosa le dirá en interna ¿no?

El señor PRESIDENTE.— Acá yo quiero agregar algo que es, y hay que decirlo, esto es gravísimo, esto viene desde hace mucho tiempo, coronel, usted sabe, hemos trabajado en puertos y aeropuertos, acá hay alguien o alguna persona que no les interesa que la policía, la encargada de la Dirección Antidrogas, esté ahí cerca, combatiendo el tráfico ilícito de drogas.

La misma Sunat, porque también conozco a la Sunat, manifiesta: “mire, señor, nosotros no tenemos informantes”. Pero simplemente tienen tanto poder que a la policía los tienen como unos inquilinos precarios dentro de un puerto. Y cuando uno conversa con los empresarios de las empresas privadas, ellos manifiestan esta situación. Bueno, yo lo digo de hace, como cerca de 15 años ¿no?, cuando fui a una reunión y manifestaban que “no, que los puertos se van a modernizar y ya no va a ser necesario ninguna autoridad”, 15 años. ¿Y qué se va a hacer durante esos 15 años que se va a modernizar los puertos? Entonces, es necesario que esté la División Antidrogas.

Nosotros hemos hablado hasta con el Ministro de Transportes hace más de un año, y dijeron: “sí, vamos a ver eso”. Eso de vamos a ver.... Ahora vamos a mandar una comunicación, vamos a poner en red y vamos a denunciar, porque lo que representa ahorita el puerto de Chancay, más toda esa nueva Ley del Cabotaje, eso va a traer como consecuencia el tráfico de droga, de muchas modalidades para poder transportar la droga, no solamente del puerto para el exterior, sino a nivel de toda la costa del país.

Entonces, cuando yo estuve en contra de eso, al final todo el pleno consideró..., o sea, es bueno, pero el tema es que tienen que darle la importancia a la policía como la Dirandro, (4) que tenga, digamos, una función tan importante por encima del resto.

A la Sunat —hay que decirlo— le dan un ambiente de maravilla, como en el aeropuerto. A todas las instituciones le dan una oficina de maravilla para que estén sentaditos, ¡pero a la que tiene que combatir el tráfico de drogas, le dan un cuchitril! Así hay que decirlo, le dan un ambiente, o sea, estás sentadito ahí y has tu chamba.

Entonces, sí es algo escandaloso en un país donde se trafica tanta droga.

Entonces, yo hago una denuncia, porque conozco el tema, ya hablamos con el Ministerio de Transportes, hemos ido con la Sunat y dijeron que iban a solucionar eso. Sé de ese inmueble que está a una cuadra, porque he ido a visitar el puerto de Chancay y, en verdad, es una vergüenza.

Entonces, acá tiene que haber una solución, nosotros vamos a tener que salir a manifestar esto, a denunciar.

Por favor, nos ayuda para de una vez reunirnos con la Sunat y ver que a la Policía se le dé un ambiente adecuado, o sea, que la Policía incremente cambios en Antidrogas, con personal policial adecuado, hasta personal de buceo subacuático, lo cual también se ha perdido.

Pero, ¿tiene tanto poder la Sunat? Por eso le digo, acá todo tienen que apuntar a un solo objetivo. Cuando hay estas ambiciones absurdas de la Sunat, de otras entidades, no se permite luchar contra la droga ¿Y aquí quién es la responsable? La Dirección Antidrogas, pues ¡Pero miren cómo está! Eso no lo sabe la población.

Entonces, yo quiero aprovechar este momento para denunciar —porque se está grabando— y que sepan la verdad ¡Cómo pretenden todos que la Policía Nacional lo haga cuando no les dan las simplemente las herramientas!

Yo escuché un simplemente de tener una apertura y trabajar juntos cuando había un caso*. El caso ya tampoco ya no existe, es donde trabajaba la Dirandro con la Sunat, todos trabajaban juntos y tenían una información, trabajaban juntos. Pero acá nuevamente se está excluyendo a la Dirandro

del puerto de Chancay para que una oficina que no hace nada, que no maneja informantes, que no es policía, vaya a enfrentar el tráfico de droga, lo cual totalmente, digamos, es descabellado para que se quiera combatir el tráfico de drogas.

De todas maneras, acá nos comprometemos a estudiar la modificatoria y vamos a presentar el decreto legislativo que es importante. Porque ya hicimos un proyecto donde se devuelve la capacidad investigativa a la Policía ¿Y por qué no podemos modificar esto?

O se ponen a línea a todos los señores de la Sunat y todos lo que tienen que ver con esto, o simplemente presentamos esta [...] ley que es la verdad y no es una mentira, y vayamos adelante para cambiar esto. Porque mire, nada se va a hacer en el país, yo soy una persona muy emocional a veces, simplemente porque era ambicioso*, que no nos interesa.

La Policía es un inquilino en los aeropuertos; señores, si la policía no protege...

Mire, en el aeropuerto usted es consciente, se le ha dado un ambiente, se le ha ampliado como consecuencia del Covid, porque vivíamos ahí en un cochitril y así hacíamos tremendos trabajos; cuando la Sunat tiene un ambiente de maravilla. Pero mire cómo somos, trabajamos duro y a raíz del Covid dijimos: “no, sí...”, y recién nos dan un ambiente más o menos amplio.

Si nosotros no reclamamos, no se nos da.

Entonces vamos a hacer, nosotros, lo posible, coronel, para hacer esto, por favor.

EL DIRECTOR ANTIDROGAS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, señor Zenón Loayza Díaz.— Sí, señor congresista, tengo el proyecto de ley para modificar

justamente el último Decreto Legislativo 1592, que lo voy a hacer presente hoy día. Y justo va a ser motivo también de la exposición.

El señor PRESIDENTE.— Ya.

EL DIRECTOR ANTIDROGAS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, señor Zenón Loayza Díaz.— Como vuelvo a repetir, las organizaciones mundiales reconocen que la mayor cantidad de drogas que sale de los países productores como Perú, Colombia, es por vía marítima. El 80% de las drogas cocaínicas están saliendo por puertos y aeropuertos, específicamente por puertos. El otro 20% está saliendo vía terrestre o vía fluvial, a través de las rutas que nos llevan al Ecuador o hacia Chile.

Hay una proximidad geográfica de países productores de cocaína en Perú, Colombia y Bolivia, que facilita el tráfico en toda la región.

Gran parte de nuestra droga está saliendo vía puente aéreo hacia Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay. El 40% de la droga está saliendo vía esa ruta. El otro 40% está saliendo de nuestros puertos, los principales que tiene el país, tanto DP World, APM y Paita. Y el 20%, vía las fronteras de norte con Ecuador o la frontera sur con Chile, ¿no?

Aquí podemos tener un mapa de la ruta del destino final de la droga cocaína producida en Perú, ¿no?

La droga nuestra ha salido desde nuestros puertos hacia Norteamérica, Estados Unidos, Canadá y México, o a Europa en forma directa. Pero también vía puente aéreo está saliendo hacia África, que es el punto medio para llevar la droga a Europa o hacia Oceanía.

Ahí podemos ver el TID y la vinculación con la tala ilegal y la deforestación.

Como les dije hace unos minutos, pues, la madre de todos los delitos es la venta ilegal de las drogas cocaínicas en el Perú. Sabemos que el 2% solamente queda para los que producen la droga, para aquel que cultiva los de coca, para aquel que compra el insumo químico para producir la droga cocaínica, para aquel que produce la droga cocaínica. Ese 2% queda para ese productor, para ese pequeño poblador que prácticamente sus ganancias sirven para su alimentación diaria, para su diario vivir, porque las grandes ganancias se van hacia el extranjero y retornan pues al mercado nacional para diferentes actividades ilegales como la tala y la deforestación, problemas de medio ambiente, lavado de activos, ¿no?

El productor, el productor peruano sigue siendo tan pobre como siempre lo ha sido, porque los grandes traficantes pues que ya no radican ni siquiera en el país son los que están verdaderamente lucrando, solamente utilizan a los peruanos para su ilícito.

Aquí podemos ver una gráfica del decomiso de drogas que se ha venido realizando durante los últimos siete años. El año 2019 se logró decomisar entre drogas cocaínicas y marihuana (61 toneladas); el año 2020 (60 toneladas); el año 2023 (76 toneladas de drogas cocaínicas y marihuana decomisadas); el año 2022 (85 toneladas); el año pasado superamos un récord histórico de las tres cifras, llegamos a 104 toneladas de alcaloide, cocaína y marihuana decomisada; y este año 2024, a la fecha, cuando nos falta todavía un poquito más de dos meses, tenemos ya decomisados casi 121 toneladas de alcaloide, cocaína y marihuana.

Es un gran trabajo que viene realizando nuestra gran Dirección Antidrogas de la Policía Nacional de Perú, las divisiones de maniobras que están asentadas en diferentes regiones de

producción de drogas y zonas de influencia para el tráfico ilícito de drogas, así como los puestos de control que tiene la División de Investigación contra el desvío de Insumos Químicos.

¿Cuál es la problemática que se viene presentando y que fue motivo de la carta que nos llegó a nuestra gran dirección antidrogas? Es el déficit de personal.

Como pueden ver aquí en la gráfica, el año 2018 contábamos con cuatro mil ciento treinta y seis efectivos, entre suboficiales y suboficiales, provenientes de las diferentes escuelas que tenían convenio con la Embajada americana, para fortalecer la lucha contra el tráfico ilícito de drogas. El año 2019 se redujo a tres mil ochocientos ochenta y cinco efectivos, entre oficiales y suboficiales. El año 2020 a tres mil novecientos nueve efectivos. El año 2021 a tres mil quinientos efectivos. El año 2022 a tres mil quinientos diecisiete. El año 2023 a tres mil cuatrocientos sesenta y dos. Y a la fecha, el 2024, tenemos tres mil doscientos dieciocho.

Es decir, en los últimos siete años tenemos novecientos efectivos antidrogas menos para combatir el tráfico ilícito de drogas. Y como sabemos de la explicación anterior, cada vez se produce más droga, cada vez ingresa más insumos químicos al país, cada vez se está produciendo más drogas cocaínicas en nuestras zonas de producción de drogas. Tenemos menos, casi mil efectivos menos para combatir ese gran flagelo que viene haciendo daño a nuestra sociedad y al mundo entero.

También tenemos un decremento de la partida presupuestaria. Como podemos ver en esta gráfica, el año 2020 teníamos treinta y tres millones asignados, fue mejorando el año 2021 con un millón más de presupuesto que llegó a nuestra gran dirección. El año 2022 a cuarenta y tres millones. El año 2023 nos dieron sesenta y ocho millones. Y este año 2024, casi catorce millones menos para combatir este gran flagelo, recibimos cincuenta y cuatro millones.

Este dinero va para el tema de los bienes y servicios, o sea, para el pago de luz, agua, desagüe, para la compra de mobiliario, para la compra de combustible, para el rancho del personal, en otros gastos, así como en la adquisición de activos no financieros.

Lamentablemente, pues, por decir, para temas de erradicación en las zonas de producción de hojas de cultivo de coca el presupuesto es mínimo. El Corah, que es la entidad que tiene el liderazgo para lo que es la erradicación con apoyo policial a través de la Dirección Antidrogas para cubrir la seguridad a los coreanos que erradican la droga, aproximadamente* tenemos catorce millones de soles menos de presupuesto para destinar, pues, al personal que vaya en comisión del servicio a brindar los dispositivos de seguridad al personal que realiza la erradicación de cultivos de hoja de coca ¡Y eso es lamentable, es lamentable! Si cada vez se produce o se está cultivando más hoja de coca, entonces tiene que haber más hectáreas erradicadas.

Prácticamente nos causa sorpresa a nosotros, ¿no?, en vez de mejorar el presupuesto a nuestra gran dirección cada año, a del año pasado la fecha son catorce millones de dólares menos que se ha recibido. Prácticamente nuestros órganos de inteligencia casi no tienen presupuesto para sus labores de inteligencia. Nuestras unidades de maniobra, nuestras grandes divisiones que tienen que ver con la intervención del tráfico ilícito de drogas tienen menos presupuesto para combatir.

A la fecha, pues, es mínimo lo que queda, prácticamente es octubre, lo que resta de octubre, noviembre, diciembre, es mínima la cantidad de dinero que tenemos para poder seguir combatiendo, como para el pago informantes y para otras necesidades propias que el servicio

amerita y hacerle entrega a nuestros personales para que pueda hacer un eficiente trabajo de campo.

Aquí también un grave problema —que lo dije en pocas palabras— se ha otorgado autoridad suprema a la Sunat, al tener el control de los activos críticos más importantes del Perú.

Como ven estos tres twitter, hay decenas y decenas, hacen un gran reportaje o hacen a través de los medios sociales, redes sociales, a través de la radio, televisión y la prensa escrita, hacen público sus intervenciones.

Y aquí hay una gran verdad; si nosotros nos empezamos a pelear, lo primero que deberíamos es detenerlos, porque están cometiendo varios delitos, entre ellos es la usurpación autoridad, otra es el de administración justicia.

Al intervenir ellos, prácticamente se está perdiendo lo que es la cadena de custodia, lo que es sacar algo tan simple, ¿no?, extraer las huellas de toda la mercancía ilícita o las drogas cocaínicas que están hallando. Incluso se toman la molestia todavía, ¿no?, ni se toman la molestia, sino nos dicen: “Estamos esperando a la Policía, no [...] la Sunat, que venga hacia nosotros para poder continuar con las investigaciones”. Cuando ellos al tener el mínimo indicio de que presumimos de que haya drogas cocaínicas en contenedores, en maletas o en cualquier espacio aduanero, lo que tienen que hacer es comunicar de forma inmediata a nuestra Policía Nacional. Pero lamentablemente no lo hacen, Prefieren twittear primero, prefieren a través de las redes sociales comunicar que la Policía y el Ministerio Público vengan.

Hay más de un caso que tuve cuando estuve trabajando en puerto. Nosotros teníamos información de inteligencia de que tal o cual contenedor estaba acondicionado con drogas cocaínicas. Informamos a la Sunat para que nos ubique dónde está ese contenedor para hacer una inspección de carácter intrusivo. La Sunat nos daba día, fecha y horas para participar de esa inspección. Resulta que ellos iban un día antes o horas antes que cuando llegábamos, y ellos habían aperturado la droga y habían hecho público a través de las redes sociales de su gran hallazgo con información policial. ¡Y eso no debería pasar!

Lamentablemente el Decreto Legislativo 1053 le da una autoridad en la quinta disposición complementaria final, de que ellos son autoridades en tema de tráfico, en lo que es la inspección de mercancías ilícitas. Ahí va envuelto lo que es el tráfico de drogas.

Lamentablemente es la verdad que ya usted conoce con mayor detalle.

La Ley General de Aduanas, mediante Decreto Legislativo 1053, en su disposiciones complementarias finales le otorgan de manera específica y detallada a la Sunat la autoridad, poder de policía y potestad de ejercer labores operativas y administrativas en los activos críticos más importantes que tienen en su país, como los puertos y aeropuertos en todo el territorio nacional; estamos hablando en todo el límite fronterizo, desde el del norte que está en Tumbes, hasta nuestro sur que está en Tacna, prácticamente ellos tienen el control de los más de cuarenta puertos que tenemos en todo nuestro litoral marítimo.

Dejan de lado nuestra Policía Nacional como simples auxiliares de apoyo a la función aduanera; específicamente la quinta disposición complementaria final que dice: *...los órganos de la Policía Nacional sólo podrán intervenir auxiliamente en actividades relacionadas con funciones y materia aduanera.*

Y aquí se ve bien claro la norma: ...*actividades relacionadas con funciones y materia aduanera*. Y lo dice bien claro, que para temas aduaneros son (5) y que tienen que ver con la recobración de impuestos, con el tema de recaudación de rentas aduanas, pero no es para lo que es el tráfico de drogas o cualquier otra modalidad delictiva que se pueda presentar, ¿no?, delitos fiscales o medioambientales.

Pero realmente con esas normas se empoderan y tienen un poder dentro de los puertos y aeropuertos.

Nosotros para poder ingresar al puerto, necesitamos doce controles para poder ingresar ¡Y trabajando adentro! Al [...] cuando se hizo cargo por primera vez la División Portuaria Antidrogas, pues, estuvo un mes parado en la calle esperando a que le den autorización, pases, diferentes tipos de cursos para poder ingresar.

En cambio, un conductor cualquiera, simplemente presentando su licencia de conducir y que sea registrado en un sistema automatizado que tiene la Sunat, puede ingresar a los puertos.

Y hemos intervenido cuantos choferes que supuestamente tenían que ingresar al puerto, pues estaban reemplazando a otros. El chofer que estaba en el sistema había sido reemplazado con la documentación del principal que debería estar, ¿no? Y cosas así.

Ellos tienen la gran facilidad, pero el personal policial les pone más trabas para ingresar al puerto, para ejercer su trabajo; mientras los civiles, pues, sí tienen una total autoridad para entrar y salir como Pedro en su casa.

Aquí, justamente, el precinto*, el proyecto de decreto legislativo que deseamos que se modifique, el Decreto Legislativo 1241, la ley que fortalece la lucha contra el tráfico ilícito de drogas.

Aquí hay un artículo, el 3.2.12, ¿no?, en la parte de prevención del tráfico ilícito de drogas, ¿qué dice la norma actual? *Realizar operaciones o intervenciones en la ruta a los puertos, aeropuertos, sobre medios de transporte o agentes con perfiles de riesgo de ser empleado para la contaminación con drogas tóxicas y a contenedores con cargas destinadas al exterior del país.*

Aquí dice: puertos, aeropuertos.

Cuando nosotros el año pasado hicimos el proyecto de esa norma, decían bien claro: *puertos, aeropuertos, incluyendo zonas primarias y zonas de exclusión.*

Pero no sé en qué momento, desde que salió nuestro Ministerio de Interior, no sé en qué momento, borraron, anularon la parte inicial, (*zonas de exclusión y zonas primarias*). Y sale esta norma, así como está escrita en la pantalla.

De eso se basa la empresa Costco Shipping para no entregarnos ni un solo sol, ni un solo ¡disculpen!, metro cuadrado dentro de los espacios portuarios. Por eso que estamos mendigando.

Me parece, no sé si usted recuerda el año 2013, 14, 15, cuando Gerald Oropeza, Renzito y Caracol se estaban repartiendo nuestros puertos del Callao, cada uno con sus malhechores que tenían a su cargo tenían el control de nuestros puertos del Callao y hubo una rencilla entre ellos que justamente llegó con la explosión del carro de Gerald Oropeza, y a partir de ahí

desenmascaró todas las redes criminales que estaban afincadas dentro de los puertos. Recién ahí nos dieron más espacios en puertos, nos dieron más personal para trabajar en puertos.

Sabemos la gran amenaza que resulta para el país la implementación de ese terminal multipropósito de Chancay. Así como va a ser una gran oportunidad al ingresar grandes sumas de dinero a nuestro erario nacional, también es una gran oportunidad que están esperando los criminales. Acuérdense que las drogas cocaínicas puestas en el Asia, (estamos hablando de noventa mil a ciento diez mil dólares por kilo) ¡Y a dos mil dólares que les cuesta en el Perú!

Entonces, las ganancias son infinitamente grandes al ser puestas en el mercado asiático. Ya los criminales saben que la Policía no tiene presencia en el puerto, y que si tiene, es mínima, por los mismos espacios que nos han otorgado.

Entonces, tenemos que ponerle fuerza ahí, señor congresista, necesitamos más espacio, necesitamos más autoridad dentro de nuestros puertos, no hay que esperar todavía que venga un Caracol, un Renzito o un Gerald Oropeza para querer tomar nuestro puerto. A Dios gracias que todavía los cárteles no han tomado a los puertos. Pero los puertos guayaquileños, los puertos ecuatorianos ya fueron tomados por los cárteles, ya están amenazando autoridades, están matando autoridades, amenazando a la misma familia, matando a la familia de las autoridades, amenazando a los mismos policías, a la familia de los policías. Y entonces ahí uno retrocede porque ya tu familia en juego.

¡Adiós, gracias, todavía! No esperemos que pase eso con nuestro nuevo puerto multipropósito de Chancay y los otros puertos de País. Necesitamos ya que la Policía vea y ahí esté caminando, haciendo trabajos preventivos, de carácter preventivo, haciendo trabajos e identificando todo el personal portuario y que nos den toda esa relación de esos cuatros o quinientos trabajadores que vienen trabajando ya desde hace meses dentro de ese terminal.

Sabemos que los traficantes, el traficante mismo no está dentro de los puertos, sino utiliza a través de terceros para sacar información, para ir ganándose con todo lo que pasa dentro de la administración aduanera o dentro de los espacios aduaneros.

Entonces, necesitamos ya que la Policía debe estar caminando, insisto, porque si no tenemos la autoridad porque la ley no nos permite, si no tenemos los espacios para el pernocte, para la presencia de nuestro personal dentro del puerto, pues tampoco nos vamos a tener 24 días bajo ese clima en la calle o frente al mar, se necesitan horas de descanso, necesitas espacios para sentarse, porque el trabajo es, si bien es cierto, es 24 horas, pero necesitas el mismo cuerpo para descansar. Pero si lo vas a tirar ahí a nuestro personal: “ya quédate todo el día”, y 24 horas sin un lugar ni siquiera para sentarse bajo la sombra, ¿entonces de qué estamos hablando?

Entonces, tenemos que ponerle fuerza ahí, señor congresista, a través de toda su comisión; que Costco Shipping tiene que reconocer que aparte de esta norma hay leyes, hay una norma constitucional que faculta a la Policía Nacional a hacer un trabajo dentro de espacios puntuales.

Entonces, no esperemos ahora que se modifique esa norma ¿Que se tiene que modificar?, sí se va a modificar. Y en eso necesitamos el apoyo de ustedes. Pero tenemos otras normas superiores, una norma madre que sí nos autoriza a nosotros. El único lugar donde no podemos ingresar como Policía Nacional son los espacios que están protegidos por el principio de bandera, que son las embajadas; ahí sí son espacios extraterritoriales, no tenemos acceso. Pero después en cualquier parte del territorio nacional nosotros podemos ingresar.

¿Qué es lo que estamos pretendiendo en el nuevo decreto legislativo, o sea, en el 3.212? Realizar operaciones o intervenciones en la ruta a los puertos, aeropuertos, sobre medios de transporte o agentes con perfiles de riesgo de ser empleados para la contaminación, [...] tóxicas y a contenedores con cargas destinados al exterior del país, pudiendo hacer uso de equipos tecnológicos, instrumentos tecnológicos, detención, registro y control, así como en espacios considerados como zona primaria y/o exclusión.

Ese es el término, lo que nos falta, para cambiar la historia de la historia que se viene, que se ha hecho público hoy día, para nosotros fortalecernos como Policía Nacional y dar una lucha real, frontal, verdadera, decidida a la modalidad* delictiva que es la madre de todos los delitos que se vienen cometiendo aquí en el país.

Adelante.

Tenemos siete divisiones de maniobras contra el tráfico ilícito de drogas: en Iquitos, en Piura, Pucallpa, Puno, Mazamari, en el Vraem y en Huánuco. Son divisiones de maniobras donde la división antidrogas tiene presencia, tanto en las zonas de influencia del tráfico de drogas como en las zonas mismas de producción de drogas cocaínicas; trabajo que se viene fortaleciendo a pesar de la menor cantidad de partidas presupuestarias y a pesar de tener casi mil efectivos menos.

Imagínense si se hubiese duplicado el número de efectivos, imagínense si tuviera más partida presupuestaria, no estaríamos hablando ahorita de ciento veinte toneladas de drogas cocaínicas decomisadas, estuviéramos hablando más del doble, quizás al 50% de lo que se produce. Pero lamentablemente, pues, carecemos de logística, carecemos de presupuesto para hacer un trabajo más efectivo y un trabajo que sea real y verdadero contra la criminalidad de esta modalidad delictiva que tanto años en nuestro país.

Tenemos once puestos de control que están a cargo de la División de Investigación contra el Desvío de insumos Químicos, [...] este año, con puestos en la región Amazonas, puesto de control El Muyo, en la región Huánuco, con puesto de control Las Palmas, en Lima tenemos el puesto de control tanto a la salida de Lima por el norte (que es Ancón), por el sur (que es Pucusana), y hacia el centro que es en Corcona. Tenemos también en la región Junín puestos de control en el [...?], en Ayacucho tenemos el puesto de control Machente, el puesto de control Moyurina, el puesto de control Tranca, y en el Cusco tenemos el puesto de control de Echarate.

Son puestos de control de avanzada en zonas de producción, en zonas de tránsito, en las mismas zonas de producción de drogas cocaínicas que viene realizando un trabajo muy eficiente a pesar de las limitaciones de vehículos y un mejor presupuesto para trabajar con fuentes de información, con informantes, como se conoce. Lo venimos realizando.

Necesitamos el doble de números, porque acuérdense que ahora hay más vías regionales, hay más vías locales, hay más trochas, hay más accesos hacia la zonas de producción de drogas, así como sus salidas.

Duplicando, triplicando el número de puestos de control, se mejoraría el trabajo de interdicción en el campo operativo policial. Pero lamentablemente por falta de presupuestos y por falta de personal no hemos logrado incrementar.

Tenemos un puesto de control que hemos reactivado, el puesto Echarate*; muy próximo, ya no tenemos presencia en la zona de Huancayo, también estamos reactivando, pero en la quincena

nos viene un puesto de control más. Pero necesitamos otros diez o doce puestos más de control, pero para eso necesitamos más efectivos policiales. Con lo que tenemos, estamos a las justas.

Ahora, este es una llamada de atención para todos, incluyendo a nosotros como Policía Nacional. La División de Prevención contra el Tráfico Ilícito de Drogas es la división o que tiene, del 100% del presupuesto que se designa para el tráfico, para interdicción contra el tráfico ilícito de drogas, creo que ni el 5% le llega a esa división para ejercer su trabajo a nivel nacional, tiene muy poco personal, ya le venía explicando, para realizar su gran trabajo, ¿no?

Si nosotros, con los criminales que vienen ejerciendo su ilícito accionar, y con los que vienen purgando condena, estamos realizando un trabajo dentro de nuestras posibilidades, pero no estamos trabajando sobre la mente de los niños que son abandonados, que son hijos de traficantes de drogas o que son hijos de criminales, estamos haciendo muy poco o nada, muy poco o nada. Lo ideal sería, pues, que esos menores abandonados por los padres que están buscando condena, extraerlos como Estado y darles una educación que les asegure y garantice pues un futuro mejor. No, no estamos realizando, estamos haciendo poco o nada.

Acuérdense que la actividad delictiva tiene un efecto multiplicador negativo, ¿no? Se sabe que el padre tiene su dinero y goza de ciertas gollerías porque tiene el dinero producto del tráfico de drogas o la venta de drogas, y entonces el hijo tiene como imagen y espejo al padre. Entonces, ¿qué futuro le espera? Continuar el camino del padre.

Sabemos que el 100% de criminales que purgan condena, ¿cuánto es el porcentaje que se regenera o que se reinserta, o que se resocializa o que se rehabilita después de pulgar condena en los penales? ¿Cuánto se regenera? Solamente 4, 5, 10% ¿Por qué? Porque se hizo viejo para el delito, porque se enfermó y ya no quiere seguir delinquiendo, porque ya simplemente se cansó de cometer delitos, se fue del país y no quiere saber nada, o simplemente la policía lo invalidó cuando cometió su ilícito. El otro 90-95% de criminales que salen de purgar condena continúa sus ciclos viciosos hasta que se desgasta, hasta que llegan a la mayoría de edad.

Entonces, nosotros le damos muy poca oportunidad a ellos, es muy poca la oportunidad que tiene un traficante de drogas, un criminal que comete algún ilícito penal. ¿Quién va a querer contratar a aquel preso, o qué personas, si es ellos mismos no salen a resurgir bajo sus propias capacidades? ¿Quién le ha dado esa oportunidad para poder tener un ingreso que le permita sostener a su propia persona y a su familia? Entonces este ese criminal va a continuar en su actividad delictiva.

Pero si nosotros empezamos a trabajar con los niños y los menores, los jóvenes, los adolescentes que están propensos a cometer algún tipo de delito, me parece que estamos garantizando a mediano y largo plazo que la criminalidad decrezca, ¿no?, porque estamos haciendo como Policía Nacional hasta un trabajo, no digo similar, pero un trabajo algo así como apagar un incendio, que donde se comete un delito está la Policía Nacional con todas sus capacidades, con todas sus experiencias, con toda su logística.

Se produce otro ilícito penal en otro lugar, está la Policía Nacional ¡Siempre está la Policía Nacional! Usted mismo lo dijo al comienzo, estamos haciendo un gran trabajo, estamos haciendo un trabajo en el día a día. La llamada a atención es qué estamos haciendo por el futuro, estamos dejando a los niños de lado ¿Quiénes son los que van a relevarnos a nosotros en la Policía Nacional, en el Congreso, en cualquier parte de la actividad empresarial público-privada? Son los niños.

Entonces ahí tenemos que ponerle un gran esfuerzo, grandes capitales para poder garantizar que ese menor en el futuro inmediato no va a cometer un ilícito penal.

¿Cuántos menores en Lima han cometido delitos? Más de cincuenta a sesenta mil menores entre 13 y 17 años. Son esos cincuenta a sesenta mil menores que han cometido algún tipo de falta de infracción, los futuros delincuentes. ¿Qué estamos haciendo contra ellos? La verdad que no lo sé.

No existe campaña gubernamental de prevención antidrogas. Sería bueno, pues, que nuestras autoridades gubernamentales, nuestras propias autoridades **(6)** policiales tengan presupuesto.

Nosotros, como Dirandro, no tenemos un presupuesto fuerte para tener, pues, minutos en los horarios de mayor o sintonía de los canales de televisión, en las páginas principales de nuestros diarios periodísticos, en las radios.

Como no tenemos presupuesto, no puedo alquilar un minuto de espacio en la televisión o minutos de espacio en una radio o en la página principal de diarios, revistas y periódicos.

¿Para qué quisiéramos esos espacios? Para dar mensajes de carácter preventivo, que vayan fortaleciendo la mente de nuestros jóvenes, de nuestros niños.

Necesitamos ese gran presupuesto para que a través de los medios o de esas redes sociales mismas poder insertar mensajes que lleguen al corazón, a la mente, al alma de nuestros niños y jóvenes. Solamente cambiando la mentalidad de nuestros futuros gobernantes, de nuestras futuras autoridades, de nuestros futuros empresarios, vamos a cambiar nuestro país.

La currícula escolar no aborda temas de prevención. Tengo todavía una niña de 12 años, y en ningún libro, en ningún cuaderno, en ninguna parte he visto que tenga mensajes de carácter preventivo. Hay mensajes de carácter comercial para que compre una cosa, otra cosa, o quizás lo que dijo algún filósofo en su momento; pero así, mensajes de carácter preventivo, no están.

Entonces también tenemos que cambiar, tenemos que influir en el Ministerio de Educación para que los libros, en los cuadernos, en los mensajes que hagan los docentes, hablen de prevención.

Y lo vuelvo a repetir por cuarta vez, la madre de todos los delitos es el tráfico ilícito de drogas.

Entonces, tenemos que entrar a la mente de nuestros niños que son el futuro del país.

¿Qué es lo que venimos realizando a la fecha? Acciones estratégicas que se vienen ejecutando por parte de nuestra gran Dirección Antidrogas.

El año pasado, cuando se empezaron las obras para la construcción de la línea, el Metro 2, nos dieron un plazo de 30 días para desalojar la Policía Canina y que vayan a buscar un lugar donde puedan habitar con sus animales, con sus canes. Nos dimos casi 30 días, bajo responsabilidad administrativa. Pasó 15 días, nos llevó otra carta. Faltando 48 horas, nos llevó otra carta.

Pero usted recuerda que hace 12 años se construyó la Policía Canina en la avenida Faucett, con más de un millón trescientos mil soles se hizo unas buenas instalaciones hace 13 años ;Y de la noche a la mañana nos llega una carta que teníamos que abandonar! Y nunca nos anticiparon de que había un presupuesto de emergencia para algunas contingencias, y que esas contingencias debieron prever un nuevo local para la Policía Nacional, específicamente Policía Canina.

¡No es que la noche a la mañana te venga la carta y te digan que te retires!, ¿no? Simplemente ese día que me dieron la carta, tuve una reunión con la ATU y me puse fuerte: “¡De aquí no nos saca nadie, hay una inversión del Estado de un millón trescientos mil soles!, la única forma de que me saquen es con resolución judicial!”. ¿Y quién va a ejecutar la resolución judicial? Mi Policía Nacional. Y a mí como coronel, difícilmente que me voten. Y si me votan, va a ser cuando ellos tengan problemas propios del contrato. “Lo que necesito es que ustedes me den una partida presupuestaria para implementar un complejo policial, para mi Policía Canina en las mismas condiciones en las que estoy dejando”.

A Dios gracias, pues, si entendieron el mensaje y en el acto, en menos de tres meses se sacó una partida de casi trece millones de soles, y nos están construyendo un tremendo local en Santa Rosa, va a ser una tremenda instalación para la División Policial Antidrogas, y específicamente para la Policía Canina, también para un centro de reproducción de canes de línea para combatir el tráfico ilícito de drogas.

Para esto realmente se hizo una cotización con la Superintendencia de Bienes Nacionales, nos dieron un espacio de dieciséis mil metros cuadrados para hacer esta construcción.

Estamos realizando a la fecha, también, trabajos de intervención conjunta contra el tráfico ilícito de drogas con el Ejército, la Marina de Guerra de Perú y la misma Sunat, ¿no?

Nosotros con la Sunat, para ser sincero, en el mando medio de mi cabeza hacia abajo no tenemos el problema, con la brigada de operaciones, con la BOE de aduanas, o la Brigada de Operaciones Especiales de Aduanas tenemos un trabajo bien. Lamentablemente, si está la ley, hay que cumplirla, así se está vulnerando o tratando, ¿no?

Hemos tratado de mantener, como dice, la fiesta en paz. Pero más arriba de la cabeza viene el problema, hay otros intereses que están tratando de separar a la Policía Nacional de espacios portuarios y aeroportuarios, que no quiero decirlo en este momento.

Esa gestión tomó conocimiento de que cuatro años atrás se había concluido con el contrato de mantenimiento preventivo correctivo de doce vehículos radio [...?], con una inversión de treinta y cinco millones que se hizo público el año pasado en el mes de diciembre, en la cual lamentablemente fue por falta de presupuesto —y que cada vez tenemos menos presupuestos— no se logró efectivizar un contrato de mantenimiento para la reparación de esos vehículos.

Pero a Dios gracias, encontré, tocando la puerta de la Embajada Americana, para el presente año se han comprometido en repararme seis vehículos. Y cada vehículo reparado va a venir con regalos de una camioneta 4x4 para fortalecer el trabajo de ese vehículo tecnológico, un vehículo pues que permita pues la persecución y el transporte personal que realiza la labor de interdicción contra el tráfico ilícito de drogas.

También tenemos pensado reactivar el Puesto de Control Huancayo. Por ahí se nos da, si tenemos algún presupuesto adicional y tenemos más personal, también reactivar ese puesto de control que tenemos en Huaraz. En la Sierra de Áncash no tenemos nada y sabemos que es zona de producción de cultivos de hoja de coca, ¿no?

También necesitamos fortalecer el intercambio de información por convenio de cooperación internacional y exitosas operaciones contra el tráfico de drogas, con resultados en el país y en el extranjero, ¿no? Con Brasil, Chile, Rusia, Búlgaria, Países Bajos y Alemania hemos realizado

grandes operaciones internacionales que ha sido de conocimiento público a través de los medios televisivos, periodísticos y redes sociales.

Adelante.

Otras alternativas de solución, como ya lo dije, es la prevención integral del delito. ¿Quiénes son los que cometen los delitos? Tenemos los peruanos y aquellas organizaciones criminales como el Tren de Aragua y otras organizaciones criminales que están insertando extranjeros en nuestro país que vienen cometiendo diferentes actividades delictivas.

Pero hay que fortalecer, a través del trabajo de carácter preventivo, hay que fortalecer la mente, el alma y el corazón de nuestros jóvenes. Ahí estamos perdiendo el terreno. La guerra nos está ganando porque no estamos haciendo nada por los menores.

Debemos exigir que las redes sociales que se usan en nuestro país, así como lo hacen en Singapur, donde apenas quieres ingresar al WhatsApp, sale un mensaje de carácter preventivo; quieres ingresar a Facebook, sale un mensaje de carácter preventivo; quieres ingresar al Instagram, sale un mensaje de carácter preventivo. Ahora sabemos que tenemos más de cuarenta millones de celulares ¡Y solamente hay treinta y tres o treinta y cuatro millones de habitantes en Perú!

Entonces, tenemos más celulares que pobladores.

Entonces todos los menores —hay que ser sinceros— todos los menores tienen acceso a un celular, tienen acceso a una computadora, tienen acceso a un televisor. Y si llenamos de mensajes de carácter preventivo a los televisores, a los celulares, a las redes sociales, a los diarios, a las revistas, estamos fortaleciendo la mente de nuestros jóvenes y asegurando nuestro futuro.

Déjenos a los criminales que están cometiendo los delitos ahora, a nuestra Policía Nacional. Porque esa gente no tiene oportunidades, no hay un gran trabajo de rehabilitación, de socialización y reinserción a la sociedad. A esos criminales déjenlos a nosotros para seguir combatiendo. Ustedes apóyennos para cambiar el futuro del país fortaleciendo la mente de los jóvenes.

También estamos en el fortalecimiento y modernización institucional. Ya como es conocido, tenemos un plan Mariano Santos 2030, ¿no?, se están haciendo grandes inversiones en temas tecnológicos, en temas logísticos, compras de vehículos, compras de sistemas automatizados, estamos tratando de ver la forma como integramos nuestros propios

sistemas de información e integrar con otras a través de la interoperabilidad electrónica y tratar de integrarlo con otros sistemas [...] en las entidades* públicas; de tal manera que la Policía, solamente al digitar: “Lucho Bolaños Melgarejo”, ya tenga todo su historial migratorio, todo su historial de acceso al Reniec, tenga todos sus antecedentes, tenga su registro y todas las bases de datos públicas que puedan haber en el país con un solo clic.

Pero nosotros cuando salimos al campo operativo policial tengo que ingresar al Reniec, después tengo que ingresar para ver si tiene antecedentes, una nueva consulta, otra consulta para ver si tiene requisitorias, otra consulta para ver que movimientos migratorios, y así sucesivamente tengo que hacer como diez consultas, por ejemplo, sobre Lucho Bolaños.

Pero si tuviéramos un sistema totalmente automatizado con acceso a la interoperabilidad electrónica que realmente estuviera funcionando, eso sería una monstruosidad, ¿no?, que con un solo dígito a Lucho Bolaños Melgarejo sale toda la historia administrativa, criminal, todo lo que pueda fluir en las diferentes bases de datos.

Vamos también afianzar el control de la Ley de Insumos Químicos y Productos fiscalizados. Hay un Decreto Legislativo 1600, que justamente nos da una responsabilidad compartida con la Sunat para hacer controles y fiscalización en las diferentes empresas que se vienen creando o que ya se han creado.

La única forma de poder tener conocimiento de lo que está pasando dentro de esa realidad, sobre todo en los importadores y somos químicos que son la base para la producción de drogas cocaínicas, es visitando.

El traficante o el traficante de la empresa fachada tiene que [...] a su Policía Nacional. No puede [...] a un ente administrativo que solamente va a hacer controles de carácter administrativo, sin una mirada criminal. La Policía Nacional tiene que estar presente en todo.

Acuérdense que somos el segundo país productor de drogas en el mundo. Colombia ha bajado su producción de drogas cocaínas, ha bajado sus campos de cultivo de coca. El Perú ha aumentado su campo de cultivo y está produciendo más drogas. Hace 12 años, antes de la dación de la norma que le favorece a la Sunat y le da los activos críticos más importantes del Perú, eran no más de cuatrocientas toneladas que se producían en el Perú. Después de doce años son más de ochocientas toneladas que se están produciendo.

Entonces, ¿algo está pasando?

¡Cómo le vas a dar autoridad a un ente administrativo y dejar de lado a la Policía Nacional!

Necesitamos una legislación que fortalezca la lucha antidrogas. Ahí le estoy dejando, señor congresista, necesitamos que ese Decreto Legislativo 1241 recupere, la dirección antidrogas, sus facultades investigativas, su capacidad y su presencia dentro de los puertos y aeropuertos del país.

Estamos haciendo un gran trabajo también luchando contra el clima organizado y transnacional, ¿no? Tenemos el gran apoyo de la Embajada Americana a través de su programa [...] de la DEA.

Tenemos también convenios internacionales con entes europeos para hacer ese trabajo. Sabemos que nosotros somos los que producimos y los que transportamos las drogas, pero donde se consume, donde hay mayor demanda están las mayores ganancias.

Entonces, si no comprometemos al país de destino en esa gran lucha, es muy poco también lo que podemos hacer.

Los americanos nos apoyan bastante para el tema de la lucha contra el tráfico ilícito de drogas. Tenemos poco apoyo de Asia, de África, Oceanía y de Europa; es poco, casi nada.

Entonces también por ahí, si a través de su Presidencia logramos fortalecer a través de las embajadas y hacerles entender que las ganancias se van por el consumidor*, porque aquí solamente sacan el 2% de las ganancias de la ganancia ilícita.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuáles son, a parte de la Embajada de Estados Unidos que mencionó?

EL DIRECTOR ANTIDROGAS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, señor Zenón Loayza Díaz.— Estamos con los grandes puertos de Holanda, Bélgica, Francia, Italia y España. Son cinco embajadas europeas a tocar las puertas y que den una mirada más directa a nuestra Policía Nacional, específicamente a esta Dirección de Antidrogas. Los grandes cargamentos de drogas cocaínicas decomisadas en Europa están en esos cinco países.

También estamos tratando de fortalecer y maximizar la inteligencia contra las asociaciones criminales dedicada al tráfico ilícito de droga. Hace muy poco, hace dos meses ha venido un nuevo jefe de Inteligencia Antidrogas. Lamentablemente, como lo dije en su momento, el presupuesto que tiene para ejecutar su trabajo es mínimo o ya casi nada para que resta del año. Y la Policía Nacional no puede trabajar a mil por hora, pues, en el mes de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, y a partir de agosto, enero, octubre trabajar a media calle* porque no tiene presupuesto.

No hay que ser así, las partidas presupuestarias deben estar disponibles de acuerdo a la necesidad, para tener una lucha real, ¿no? Los informantes son mercenarios, si no les das dinero, ¿qué información te van a dar? Si el personal no tiene el dinero disponible para ejecutar sus trabajos propios en campo operativo, ¿qué información puede traer?

También, fortalecer las operaciones* dentro del tráfico ilícito de droga, ¿no? Si tuviéramos en realidad más presupuesto, si tuviéramos apoyo de aeronaves para el transporte personal a diferentes zonas donde tenemos información, sería distinto.

Lamentablemente la falta de presupuesto, la falta de aeronaves, el transporte es mínimo. Hay zonas inaccesibles que solamente se puede llegar por vía aérea, por decir, ¿no?, porque tomarían días y días en caminatas, ya que no hay pistas o carreteras para poder ir con vehículos [...?], sino que hay lugares donde necesariamente tienen que llegarse con helicópteros. Y a parte del presupuesto, tenemos pocas horas, ¿no?

Hace poco estuve en Estados Unidos, ¿no?, y en el control fronterizo que tienen para evitar el ingreso de los migrantes hacia territorio americano. (7)

Ellos solamente en mil kilómetros tenían como 3 mil horas de vuelo mensuales, y nosotros no llegamos ni a 700 horas de vuelo anuales.

Entonces, ¿de qué estamos hablando? ¿Cómo le pides que la Policía haga mucho cuando no le das casi nada?

Usted lo dijo bien claro, estamos haciendo mucho, pero con poco presupuesto.

¿Pero qué pasaría si a la Policía Nacional se le fortalezca con normas y presupuesto? La historia sería distinta.

Necesitamos un incremento en la partida presupuestaria.

Eso es todo, señor congresista.

Estoy a la espera de cualquier pregunta o duda que pueda presentarse.

Eso es todo en lo respecta a la situación actual que venimos pasando en esta dura lucha contra los traficantes de drogas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Coronel, ya sabemos la problemática que tiene la Dirandro como la Policía, faltan recursos, falta de voluntad política para cambiar algunas cosas para que la policía haga su trabajo de la mejor manera.

Vamos a atacar eso, aunque no tenemos también mucha gente, pero vamos a enfocarnos también en eso. De todas maneras, sabiendo la problemática que tiene la Dirandro, que no tiene los recursos.

De todas maneras, le voy a hacer una pregunta para saber y para que la gente también sepa, quisiéramos eso para poder ayudar.

Tenemos conocimiento que en Huánuco no hay un lugar apropiado para guardar los insumos químicos.

¿Es cierto eso? ¿Se está haciendo algo con respecto a eso?

EL DIRECTOR ANTIDROGAS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, señor Zenón Loayza Díaz.— Hace dos meses estuve en la División de Maniobra Huallaga, en Tingo María Huánuco, y pude visitar los almacenes, y me parece que están en mejores condiciones que los almacenes y depósitos que tenemos en Lima.

Lamentablemente, desde hace casi una década en la que se viene almacenando y depositando insumos químicos fiscalizados y no fiscalizados no se han llevado las condiciones mínimas de seguridad para insumos que pueden causar daños a nuestra propia salud.

Lamentablemente, lo que se ha hecho solamente es, de lo decomisado e incautado, ponerlo en un espacio determinado.

Cuando hemos ido a hacer el censo, muchos de los insumos que ya se han volatizado, ya no existen, solamente el envase. Otros insumos que, por las inclemencias del calor y el tiempo, se han desaparecido.

¿Qué es lo que estamos haciendo ahora?

En ese aspecto, con el Intendente de Aduana sí tenemos una alianza estratégica y una amistad muy sincera. Conozco muchos años al intendente de Insumos Químicos. Y para este año hemos censado ya Huánuco, el VRAEM, Mazamari. Esos tres lugares.

¿Qué es lo que pretendemos?

Que una vez que tengamos censado, y en las condiciones que se encuentran los insumos químicos fiscalizados, ellos van a hacer la contratación de una empresa con capacidades de neutralización y destrucción de insumos químicos.

Entonces, estamos en ese proceso. Ya ellos ya están haciendo todo el proceso administrativo para lograr que la empresa, que va a ser contratada, empiece a llevarse todos los insumos a sus depósitos para su neutralización y/o destrucción.

Para los insumos químicos no fiscalizados, hemos realizado una alianza estratégica con la Embajada Americana, a través del Programa INL para que ellos, con su presupuesto, subcontraten a una empresa también nacional para la destrucción y naturalización de los insumos químicos no fiscalizados.

Estamos hablando que hasta diciembre, si nos alcanza el tiempo, ya más del 50% de lo existente va a ser internado en los almacenes de una empresa nacional para destruir y naturalizar los insumos químicos fiscalizados y no fiscalizados.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, coronel.

Más bien nosotros vamos a fiscalizar de acá a un tiempo eso para ver cómo está, y esperemos que también eso usted lo transmita para que puedan mejorar, porque esto es peligroso.

Hay otro punto también del que también tengo conocimiento.

Hay dos oficinas de inteligencia en el VRAEM. Mencionan que es la Divindat y la Diviac. Al parecer no tienen también ellos suficientes efectivos policiales.

¿Qué se está haciendo?

Opinan también otros jefes también que quizás podrían unirse para trabajar juntos, porque parece que hay un desperdicio de hombres, tiempo y quizá hasta recursos.

Entonces, sería bueno que se unan esas unidades en vista que no tienen quizá los recursos y personal, y no trabajen de una manera divorciada, porque esa es la información que tenemos.

¿Cuántos efectivos tienen actualmente esas dos oficinas de inteligencia en el VRAEM?

EL DIRECTOR ANTIDROGAS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, señor Zenón Loayza Díaz.— Sí, tenemos conocimiento de que tenemos una oficina independiente de la División de Investigaciones Especiales. Parece que ellos tienen trabajos específicos y puntuales.

La Sección de Inteligencia Antidrogas ve sobre todo el escenario antidrogas en esa zona.

Entre trabajos especiales y trabajos antidrogas, me parece que hay una situación que no nos permitiría unirlos, pero si se presenta (ininteligible) se podría tomar situación.

El señor PRESIDENTE.— Es una idea, porque al parecer hay una duplicidad y parece que no están trabajando. La idea no es que estén haciendo buen trabajo. De eso no hay duda.

Pero se podría mejorar en este tema que también manifiesta, porque ellos están en el campo, y ellos sugieren eso.

A ver, ¿qué cosas se podría hacer respecto a esto?

EL DIRECTOR ANTIDROGAS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, señor Zenón Loayza Díaz.— Incluso la División de Maniobras VRAEM también tiene su propio personal de inteligencia.

El señor PRESIDENTE.— También tenemos conocimiento de que la Divitid actualmente, que es el corazón de la Dinandro, la actualmente parece que están un poco inactiva, están solamente esperando que reciban la información de inteligencia para poder operar.

El tiempo que trabajé, más de 25 años en la Dirandro, Divitid elaboraba casi toda su inteligencia. Ellos elaboraban todo, porque tenían recursos, hombres y, bueno, este digamos efectivos, oficiales suboficiales, y producían el trabajo.

Me da la impresión de que ahora, y también es lo que sabemos, que solamente están esperando inteligencia. “Dame la información y operamos”.

Solamente queremos que tomen nota de eso, para que la Divitid vuelva a ser como era antes, y todo funcione.

EL DIRECTOR ANTIDROGAS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, señor Zenón Loayza Díaz.— Y también hay que entender que todos los grandes decomisos que hay a nivel nacional, la Divitid lo tiene a su cargo.

Todos los grandes decomisos que hacen las otras divisiones de Lima, los tiene a cargo la Divitid. Y aparte, denuncias anónimas que genera la Línea 800 también lo tienen a cargo la Divitid.

Entonces, su capacidad para hacer inteligencia operativa es mínima, por la gran carga de trabajo que tiene.

De eso, la División de Inteligencia Antidrogas genera trabajos, y ellos son los que los ejecutan.

Acuérdese que tenemos casi mil efectivos menos, y hay como 100 hombres menos que tienen esa división.

El señor PRESIDENTE.— Acá tengo una última pregunta, coronel.

Me reuní con un funcionario de la embajada...

Fuimos a Ayacucho, a la Base Antidrogas, a unidad grande, donde en el local de Criminalística está todo el personal, pero están un poco asignados. Están las fotos que hemos colocado en las redes.

Sin embargo, la NAS ha dejado un ambiente grande, que también lo hemos visto, hermoso ambiente, está en la Escuela de Ayacucho, que está vacío.

Entonces, ellos manifiestan: “Ustedes pueden utilizarlo” —dicen los de la embajada—, nosotros lo hemos dejado”. Y ya pasaron cinco años de tiempo para que la Policía puede hacer uso.

Ahí puedo hacer la pregunta al ministro del Interior, pero es importante, porque esa unidad en Ayacucho, la región Ayacucho, necesita urgente oficina, y esa oficina sería ideal para los peritos. Es una oficina grande y está abandonada, y está en buenas condiciones.

Entonces, quisiéramos también que vea eso, coronel, porque eso es una demanda que lo hemos encontrado.

Y también hablamos con el americano y dijo: “Ustedes lo pueden utilizar. Eso depende de la Policía”. Eso es lo que nos han manifestado.

Entonces, quisiéramos que vea eso para que ellos también puedan desarrollarse.

EL DIRECTOR ANTIDROGAS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, señor Zenón Loayza Díaz.— Tomo nota, señor congresista.

Hoy día mismo lo hago llegar eso a nuestro señor general, que debe estar llegando ya desde la ciudad de Huánuco, para que tome acciones de inmediato.

El señor PRESIDENTE.— Acá tengo otra pregunta, coronel, por favor.

Visitamos hace dos años el puerto de Ilo. Hablamos con la APN y también con los de la Enapu. Ellos dicen: “Nosotros tenemos acá el incremento de drogas. Sabemos que se va a incrementar en el puerto de Ilo. Y nosotros queremos darle el ambiente a la Dirandro. Tenemos”.

Ahí también quería coordinar también con el director Antidrogas, y no hemos podido por la agenda.

Entonces, le transmitimos.

Y hace unos 20 días me comuniqué con el director de la APN de Ilo, y me dice: “Mire, señor, ya hemos estado también coordinando, pero dice que es un tema del Ministerio de Transportes”.

Y digo: qué tiene que ver el Ministerio de Transportes acá, si siempre la Dirandro con APN coordinaban y se ponía en un ambiente, como hay en Arequipa y todo.

Eso lo hicimos en el puerto con el coronel Gonzáles. O sea, era tan fácil cuando hay voluntad, pero lo que me transmitió me pareció un poco extraño. ¿Qué tiene que ver Transportes?

Bueno. Entonces, quedamos ahí.

Pero si pueden coordinar algo... también voy a hacerlo por mi parte, hablar con el ministro de Transportes, a ver qué se puede hacer para de una vez haya un departamento.

Sé que hay carencia de efectivos, pero crearse ese departamento al menos ahí para que al menos vaya perfilando y vaya elaborando, porque tiene importancia el puerto de Ilo.

Eso, por favor.

EL DIRECTOR ANTIDROGAS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, señor Zenón Loayza Díaz.— Señor congresista, si tuve conocimiento.

Estaba como jefe de la División Antidrogas hace dos años, y tomé conocimiento de ese requerimiento de la Autoridad Portuaria Nacional y del mismo puerto, que personal especializado de Antidrogas vaya y ocupen esos espacios.

Nos habían habilitado un par de contenedores con puertas y ventanas, pero servicios básicos no había. El personal por lo menos necesitaba un baño cerca y la luz, pero nos dijeron que ya nos iban a comunicar.

Se hizo una segunda visita y seguían las mismas condiciones. A la fecha, no sé cómo estará.

Pero si tienen las condiciones mínimas de habitabilidad, se puede tener...

El señor PRESIDENTE .— Ah no, yo...

EL DIRECTOR ANTIDROGAS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, señor Zenón Loayza Díaz.— Acuérdese que si va a haber un dormitorio o van a haber oficinas, tiene que haber un baño cerca. No vas a caminar un kilómetro para recién ocuparte, bañarte o hacer todas tus necesidades.

Ese es el problema en este momento.

El señor PRESIDENTE.— También sobre vamos a preguntarle.

Acá sí termino, coronel.

En la última visita que hicimos en Ayacucho a la Base Antidrogas, vimos —y está en las redes— que los fusiles son ya antiguos, son los fusiles que tenemos.

Entonces, ¿cómo combatimos con los traficantes que tienen fusiles de última generación.

Entonces, transmítalo eso también al ministro, porque hemos visto los fusiles y me parecen lamentables los fusiles antiguos que tiene la Dirandro.

Digo: ¿Cómo entran ellos a combatir cuando no cuentan con los fusiles que cuentan los narcotraficantes?

Eso, y ahí termino, coronel.

EL DIRECTOR ANTIDROGAS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, señor Zenón Loayza Díaz.— Como usted tiene conocimiento, en los años noventa se llegó a comprar el fusil de asalto AKM.

Después de esa gran compra, solamente habrán sido las últimas pistolas de mano, que son las SiG Sauer.

Después, fusiles para las unidades especializadas, en este caso Antidrogas, no se ha hecho una compra después de más de tres décadas.

El señor PRESIDENTE.— Okey. Muchas gracias.

Si algún congresista desea hacer uso de la palabra, lo puede hacer en este momento.

No existiendo nada más preguntas de los señores congresistas, se agradece la participación del coronel de la Dirandro.

Muchísimas gracias.

Lo invitamos a que pueda retirarse en el momento que lo considere pertinente.

Coronel, muchísimas gracias.

Como segundo punto de agenda, tenemos la participación de la señora Nubie Marali Chávez Tejeda, presidenta del directorio de la Empresa Nacional de la Coca, para que exponga sobre lo siguiente:

Continuamos.

Lo que va a exponer la señora Nubie Marali Chávez Tejeda, de Enaco, es respecto a:

- 1) Acopio, comercialización e industrialización de la hoja de coca y sus derivados con fines lícitos y beneficios para la salud.
- 2) Proceso que se realiza para el cálculo de la oferta y demanda legal de la hoja de coca y atención de dicha demanda legal, tanto para su uso tradicional masticado como para su industrialización.

Damos la bienvenida a la señora Nubie Marali Chávez Tejeda, presidenta del directorio de Enaco.

Buenas noches, presidenta.

La señora PRESIDENTA DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA NACIONAL DE LA COCA (ENACO), doctora Nubie Marali Chávez Tejeda.— Buenas noches, presidente.

Por su intermedio, saludo también a todos los presentes que están conectados de manera virtual y a los presentes que están en la sesión presencial.

Antes que nada, señor presidente, agradecerle la invitación.

Me encuentro acá presente con el gerente general de Enaco, con la gerenta de Comercio Industrial y con el señor secretario de Actas.

Nosotros hemos venido esta noche atendiendo la convocatoria del Congreso, principalmente para atender los puntos de agenda.

Enaco está dentro del marco normativo, principalmente del Decreto Legislativo 1241.

Y nosotros nos encargamos de la producción. Tenemos el monopolio de la comercialización de la hoja de coca legalmente cultivada, la que debe ser entregada en su totalidad a Enaco, como es nuestro mandato normativo para su comercialización.

¿Qué comercializamos?

Nosotros tenemos un ámbito de comercio tradicional y un ámbito en el mercado industrial. Tenemos principalmente nuestras dos gerencias.

En el mercado tradicional, nuestra comercialización está relacionada básicamente al mercado tradicional, la hoja de coca para el chacché, a la compra y venta, la compra legal, conforme lo establece el padrón que nosotros administramos, que fue levantado en los años ochenta, aproximadamente. **(8)**

Y en el ámbito industrial, nosotros atendemos a la demanda legal de productos industrializados a través de nuestras líneas de alimentos, en harina de coca, infusiones, licores, alimentos,

bebidas y otros insumos relacionados al concentrado de hoja de coca, polvo atomizado, licor de hoja de coca. Tenemos la línea quinta también, tenemos exportaciones a Alemania, Estados Unidos, Países Bajos, Canadá, Austria. Tenemos principalmente nuestra venta, digamos que más réditos nos ha venido dando en los últimos años. Ya le voy a comentar qué ha pasado últimamente con el tema de la exportación.

Es la cocaína base el 92 %, lo que es para usos farmacéuticos, para usos farmacéuticos como insumo para algunos fármacos en otros países.

Uno de nuestros principales clientes es Canadá, la empresa Mark Farland, y tenemos algunas otras negociaciones con Reino Unido, estoy más o menos acertando.

También comercializamos la hoja de coca industrial, nuestro principal cliente es la Stepan Company de Estados Unidos, para la preparación de la ya conocida Coca-Cola, y algunos otros clientes con quienes aún estamos en negociaciones.

Entonces, nuestro ámbito de comercialización va en el mercado tradicional y en el mercado industrial con los productos industrializados que he mencionado.

En relación al acopio de comercialización de la hoja de coca, nosotros tenemos, nos encontramos en las 13 regiones del país, a través de tres sucursales y cuatro agencias, de las cuales 19 oficinas realizan actividades de compra. Son oficinas en algunos casos móviles, ¿no? O sea, no nos imaginemos, cuando hablo de las oficinas, no nos imaginemos una sala, así son espacios pequeños, acondicionados para nuestra comercialización. Cuatro oficinas realizan actividades mixtas, cuando hablamos de compra, hablamos de captación, acopio y cuando hablamos de venta, obviamente hablamos de la venta al mercado nacional para el chacqueo, en el caso del comercio tradicional.

El señor .— Me imaginaba que eran oficinas grandes, bien estructuradas.

La PRESIDENTA DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA NACIONAL DE LA COCA S.A, señora Nubie Marali Chávez Tejeda.— En algunos casos, de repente, sí, en algunos casos solo hay un trabajador que recepciona la hoja de coca. Es, digamos, un proceso bastante operativo, ¿no?, guarda archivos.

Entonces, eso es lo que nosotros tenemos como oficina a nivel nacional. Tenemos también algunas oficinas que hace algunos años eran más grandes que otras, que nosotros en este momento nos encontramos en reestructuración.

Estamos tratando de juntar oficinas para una mejor funcionalidad de la empresa, porque en algunas zonas ha disminuido la captación y en otras zonas se ha incrementado, sea por razones de la antigüedad, de los cultivos de la hoja de coca u otros.

Siguiente, por favor.

El señor PRESIDENTE.— ¿Se puede ser una pregunta?

La PRESIDENTA DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA NACIONAL DE LA COCA S.A, señora Nubie Marali Chávez Tejeda.— Sí, claro, presidente.

El señor PRESIDENTE.— ¿Por qué es así pequeño, hasta de cierta manera informal? ¿Y por qué no podría ser una pregunta? Porque no conozco también ese tema, y también aprendo. ¿Y

de qué manera podría ser más estructurada, grande y que eso también impulse para que la gente venga a vender, vea un lugar más amplio y dejan su... Es así como lo me gustaría ver. ¿Podría ser así? ¿Por qué no podría ser así?

La PRESIDENTA DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA NACIONAL DE LA COCA S.A, señora Nubie Marali Chávez Tejeda.— Sí, sería... En verdad sería ideal repotenciar y eso está dentro del ámbito de reestructuración de ENACO, pero lamentablemente nosotros tenemos hace más o menos 10 años estado de pérdidas. La empresa de pronto creada con la finalidad de contribuir también. Entiendo que la reunión va en el ámbito de la lucha contra las drogas. Justamente voy a pasar a explicar algunas variables que nosotros estamos como directorio evaluando e incluso me estoy anticipando a comentarle que tenemos una propuesta para, digamos, otra de las tantas propuestas de reestructuración que ya se han venido trabajando en ENACO, ¿no? Porque nosotros, por un lado, y anticipándome a lo que voy a decir, somos una empresa del Estado. O sea, nosotros funcionamos como empresa.

No recibimos un presupuesto nacional como todas las entidades públicas, generamos nuestro propio presupuesto, estamos dentro del holding FONAFE, pero, por otro lado, manejamos capital del Estado.

Entonces,

no es que seamos una empresa privada, que podamos contratar, gastar, ¡No!, nosotros también tenemos que alinearnos, tenemos un OCI una Oficina de Control Interno, tenemos que alinearnos incluso en nuestros procesos de compra, a la normativa de contrataciones del Estado.

Entonces, es un poco complejo que nosotros seamos empresa y a la vez nosotros tenemos un mandato de la compra de la hoja de coca. Entonces, incluso como voy a pasar a explicar, señor presidente, ha habido, acá tenemos un claro gráfico. Si miramos la línea azul, esta es como se nos ha pedido la evolución de la compra de la hoja de coca. La línea azul es la evolución de la compra y la línea verde es la evolución de la venta de la hoja de coca. En la evolución de la compra de la hoja de coca tenemos desde el año 2018 al 2023. En el 2018 se compraban 1357 toneladas; en el 2019, 1392 y ¡Oh!, sorpresa en el 2020 se compró 2161 toneladas de hoja de coca.

Entonces, por un lado, como empresa, tiene que ser rentable. Sin embargo, estamos en la época COVID. Entonces, ¿qué pasó? Bueno, yo no estuve en esa época, pero de los documentos del acervo documentario revisado, encontré un acta donde había una disposición a nivel, al más alto nivel de que se compre la hoja de coca.

Entonces, eso generó un sobre stock para la empresa, un sobre stock de almacenamiento de hoja de coca que hemos venido tratando, hemos querido tratar de disminuir a lo largo de estos años. Estamos hablando de un sobre stock que ya lo vamos a ver más adelante de más menos 1700 toneladas de hoja de coca con un valor de ocho millones puede ser, once millones más o menos.

Entonces, si lo miramos bajo la lógica de una empresa esto no resulta rentable, porque yo no compro lo que necesito, sino compro en el marco de una normativa legal con rango de ley, porque tengo que comprar para coadyuvar en el sistema de la lucha contra las drogas, pero como empresa no estoy generando réditos ni ganancias.

Después vemos que, bueno, ya la línea curva de compra normal 1300 toneladas en el 2022-2035 y ante el sobre stock que hemos tenido de hoja de coca, hoja de coca industrial. Hay

diversos tipos de hoja de coca, un poquito para hacer un poco gráfica, la hoja de coca Inca que es la de excelente calidad; la hoja de coca de primera, calidad buena para el chaccheo, y la hoja de coca industrial con la cual nosotros tenemos el insumo para hacer nuestros productos industriales.

Entonces, el sobre stock que nosotros hemos tenido es de la hoja de coca industrial. Entonces, como empresa yo tenía la responsabilidad de no comprar más allá de lo que puedo pagar. Si yo tengo, estoy trabajando a pérdida, no puedo pagar mis deudas, no puedo manejar mi capital de trabajo, entonces se optó con la decisión de no comprar más hoja de coca industrial. Porque, por un lado, tengo la normativa que me exige comprar todo lo que puedo y por otro lado, tengo una responsabilidad civil y penal, ¿no?, como jefe y funcionario de malversar los fondos del Estado para compras que ya no debo hacer, porque es una responsabilidad, una empresa que está con resultados financieros negativos.

Entonces, por eso es que se ha visto reducida la compra y además de eso por otras razones, por razones que tienen que ver...

El señor PRESIDENTE.— Tiene un límite, ¿no es cierto? Un límite para poder comprar y un límite para...

La PRESIDENTA DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA NACIONAL DE LA COCA S.A, señora Nubie Marali Chávez Tejeda.— El límite que tenemos ahora es la falta de capital de trabajo. Nosotros, ya que lo consulta, nosotros, bueno yo estoy desde el año pasado y he venido encontrando una situación de que ENACO vive a préstamo, a préstamos de FONAFE. Ahorita tiene una deuda de más o menos trece millones aproximadamente, ¿no? Y todos los años siempre ha comprado, ese es mi capital de trabajo, ¿no? Lo que me daba FONAFE para comprar. Desde el año pasado ya no tenemos ningún préstamo de FONAFE. Hemos estado sobreviviendo de los ingresos, de la compra y la captación y la venta de la hoja de coca que puedo hacer.

Tengo también otros temas en el área industrial que ya le voy a comentar que tampoco nos han ayudado mucho a esta situación. Pero bueno, un poquito para regresar el tema y comentarle en orden.

En la línea verde podemos ver la línea histórica de la venta, si bien es cierto ha tenido una baja en el 2021, coincidente de manera opositora con la subida de la compra, no se ha ido incrementando hasta el año pasado, el 2023, que hemos vendido 1131 toneladas. Eso nos ha permitido reducir un poco el sobre stock de la hoja de coca.

En relación a la evolución de la venta de productos industrializados, también tenemos una problemática en nuestro histórico, en la evolución que se nos pidió.

En el 2018 teníamos una venta de aproximadamente 6.5 millones, hemos bajado a 6.1; en el 2020 bajamos a 3.6, consideremos que son efectos de pandemia que afectó también a la empresa. Como le comento, tuvimos la disposición, se tuvo la disposición de que se compre o se compre, ¿no?, como una política de gobierno para el tema de los productores de la hoja de coca y con los efectos colaterales de la gestión a la empresa, supongo, ¿no? Porque, mira, hay una caída en el tema de la venta industrial, luego hay una subida en el año 2022 y tenemos también una caída, no tanta como la del 2020, pero en el 2023 ya los ingresos de productos industrializados son de 3.9 millones.

Ahora, acá nosotros, la caída en el ingreso es por varias razones. Nosotros, nuestra venta en algunos productos industriales que en los cuales hemos caído comercialmente en los últimos años tienen que ver con la harina de polvo, infusiones, no sé si ha escuchado de los filtrantes Delisse también, que definitivamente en los últimos años nuestra venta es bajísima. Eso tiene que ver con otros productores del mercado nacional que venden el insumo de hoja de coca que deberíamos vender nosotros a quienes producen esos productos.

ENACO es el único, digamos, que tiene el monopolio de venta de la hoja de coca. Sin embargo, al parecer hay otros productores que venden esos los insumos y obviamente nosotros, es una competencia ilegal, ¿no?

También tiene que ver con que desde el año 2019 más o menos, si no me equivoco, una de nuestras ventas que nos da mayor rentabilidad, y eso también lo hemos analizado con FONAFE es nuestra venta de cocaína base para uso farmacéutico. Es un líquido que se produce en la fábrica que tenemos acá en Lima, de manera digamos un poco artesanal, la medida que podemos, lo invito en alguna oportunidad, si usted quiere visitar la fábrica de producción de cocaína base.

Tuvimos, digamos ese es el mejor ingreso que tiene ENACO en el ámbito de comercio industrial. Ese es el ingreso que nos produjo en réditos relativamente buenos, sin embargo, a partir del año 2019 nosotros ya no podemos exportar ese producto, hemos tenido problemas, porque tenemos a las aerolíneas que nos dijeron que nosotros no podíamos comercializar, no podíamos trasladar nuestra cocaína base en sus aviones. O sea, no es un tema de países, no es un tema del Perú. Para trasladar la cocaína base se cumple una serie de protocolos, ¿no? Hay documentos de aprobación acá en el Perú y en el país donde se va a hacer la venta, ¿no? El país de origen y el país de destino. Sin embargo, no hemos tenido una respuesta asertiva.

Yo encontré toda una gestión de papeles, por así decirlo a diferentes entidades, llámese Relaciones Exteriores, Ministerio de Transportes, ¿no?, sin éxito.

Cuando iniciamos la gestión el año pasado, se volvió a hacer esa gestión de coordinar, mandar documentos a la Cancillería, al Ministerio de Transportes, el año pasado hemos tenido reuniones con el Ministerio de Transportes, con AETAE, que es la Asociación de Aerolíneas, con la Dirección General de Aeronáutica Civil, y lamentablemente no hemos tenido ninguna salida que nos permita gestionar la exportación de nuestro producto más rentable, que es la cocaína base, fuera del Perú.

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué aduce?

La PRESIDENTA DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA NACIONAL DE LA COCA S.A, señora Nubie Marali Chávez Tejeda.— Ya, hay una especie de... después que las aerolíneas señalan que es normativa del país, que el país no permite el ingreso de esas sustancias, pero los países no tienen ninguna prohibición.

Entonces, cuando nosotros hemos querido de repente, tú puedes aclarar este Mariela que es la Gerente de Comercio Industrial, un poquito, cuando hemos querido hacer la gestión directamente con las aerolíneas, yo misma me he sentado con AETAE, con el Ministerio de Transportes, vamos a hacerle la gestión, vamos a articular de repente cómo está ese puente.

El señor PRESIDENTE.— ¿Hace qué tiempo dijo usted? (9)

La PRESIDENTA DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA NACIONAL DE LA COCA S.A., señora Nubie Marali Chávez Tejeda.— El año pasado, a finales.

No, estoy mal, ¿a inicios de año ha sido?

La JEFA DE LA OFICINA DE COMERCIO INDUSTRIAL DE LA EMPRESA NACIONAL DE LA COCA S.A., señora Mariela Balcázar Abanto.— Buenas noches con todos, las últimas gestiones se realizaron este año, se reanudaron, porque realmente este problema viene, como dijo la presidenta, a partir del 2019.

En 2019 fue la última vez que embarcamos nuestra mercadería, que habitualmente se exportaba 330 a través de KLM, que es una aerolínea comercial, el 2019 KLM nos habla de un problema de permisos del país. Sin embargo, como lo mencionó también la presidenta para yo poder iniciar el trámite de exportación necesito el certificado de importación de país de destino. Ministerio de Salud valida ese trámite, me emite un certificado de exportación y la mercadería vuela sin problema.

Y en el 2020 KLM me dice “no se puede”. Averiguamos, interviene el Ministerio de Comercio Exterior, no había ningún problema a través del país, era netamente d aerolínea. El 2021 el cliente me exigía el producto y enviamos a través de un vuelo privado, un vuelo charter. Entonces, pasamos, obviamente, de costear un flete de 20 mil dólares a aproximadamente 250 000 dólares por ese tipo de envíos.

Por eso es que 2020 no tenemos exportación, 2021 lo enviamos a través de charter, 2022 nuevamente a través de un charter, que obviamente fue costosísimo. El año pasado no hemos podido, porque el cliente ya no quiere aceptar y estamos con esa problemática. Entonces todas las aerolíneas que hemos consultado básicamente nos dicen “no se puede”, no nos da un motivo así puntual, porque simplemente es no se puede. No se puede a través de aerolíneas comerciales.

El señor PRESIDENTE.— Entonces es un tema del Ministerio de Transportes.

La PRESIDENTA DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA NACIONAL DE LA COCA S.A., señora Nubie Marali Chávez Tejeda.— Mire, nos hemos entrevistado en el Ministerio de Transportes con el mismo director general que quiso mediar con nosotros, pero lamentablemente no tuvimos respuesta positiva. Fue un buen mediador, pero no conseguimos el resultado esperado.

No podría decirle si fue culpa del Ministerio de Transportes, pero lamentablemente hasta ahora exportar, contratando un avión charter, porque obviamente el cliente quiere que nosotros asumamos el pago del flete. Es decir, en lugar de ganar 70 000 dólares, vamos a ganar 10 000 dólares, más o menos. Yo desconozco el precio, pero ahí está la jefa de comercio industrial.

Entonces yo, señor presidente, por su intermedio, en algún momento, si usted nos puede contactar con alguien o su comisión, para nosotros poder continuar haciendo los esfuerzos para destrabar este tema con las aerolíneas, nosotros lo agradeceríamos bastante, porque para nosotros representa un problema.

Y la idea es que la empresa cumpla su rol y genere rentabilidad, lo cual no tenemos.

El señor PRESIDENTE.— Claro, si antes lo hacían normal, ¿por qué ahora cambian esa postura? Entonces, vamos a evaluar y hacer una sesión y llamarlos acá a todos. Y acá verles la cara y decir a ver qué cosa hacemos. Eso es lo mejor, vamos a hacer una reunión para eso.

La PRESIDENTA DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA NACIONAL DE LA COCA S.A., señora Nubie Marali Chávez Tejeda.— Muchísimas gracias, presidente.

Bueno, esta es una línea, parece un poco confusa, pero tenemos un color por año. El azul es el 2022, el rojo el 2023 y el verde el 2024. Es para mostrar cómo se ha bajado el sobre stock de hoja de coca que nosotros teníamos. Obviamente, tener en nuestros almacenes hojas de coca de años atrás se va desvalorizando con el tiempo, y para nosotros eso es dinero, eso es activo.

Entonces, hemos tratado de gestionar lo mejor posible de las 1780 toneladas que teníamos de pico en el año 2022 que alcanzó ese volumen, ahora tenemos 723 toneladas de hoja de coca, que es mucho menos. Hemos logrado industrializar alguna parte, justamente esta hoja de coca industrial es la que tenemos que gestionar su venta, con productos como la cocaína base, que es para uso farmacéutico, y algunos otros productos que son rentables, la hoja de coca que exportamos, que también estamos gestionando, sería ideal poder avanzar con eso.

Acá tenemos la evolución que también se nos pidió de los precios de la hoja de coca del 2013 al 2023. Nosotros hemos tenido, para comentar un poquito el contexto, reuniones con bastantes federaciones de agricultores de hoja de coca, nos hemos reunido con Fonafe, con PCM, y la gestión para incremento de precios de hoja de coca, hemos revisado en el acervo documentario —yo estoy desde el año pasado— siempre hemos advertido que históricamente se realiza por actas de acuerdo con PCM.

Tuvimos reuniones con algunas federaciones de agricultores de hoja de coca de los valles que nos proveen; y la verdad, a la actualidad, nosotros venimos manteniendo el precio de costo de la hoja de coca conforme se aprecia del histórico. Actualmente hay un estudio de costo de la hoja de coca que está haciendo Fonafe, y hasta la fecha nosotros no conocemos sobre alguna otra decisión que haya habido al respecto.

Eso es lo que tenemos hasta la fecha y, como usted podrá apreciar, nosotros mantenemos el precio de la hoja de coca de 125 soles, la arroba de la hoja de coca, 100 soles la arroba de coca inca y 70 soles la hoja de coca industrial.

Con relación a lo que se nos ha solicitado, la demanda legal de la hoja de coca y derivados, para serle sincera, representó un reto para el equipo, porque cuando le dije a mi gerente cuál es la demanda, cuál es el análisis que se tiene, ellos me dijeron que la hoja de coca y sus derivados no necesariamente es como comprar arroz o azúcar; no necesariamente vamos a encontrar una demanda en el mercado.

Entonces, ¿a qué se ha recurrido?, a revisar el histórico, a revisar las estadísticas del consumo. Entonces, hemos encontrado que existen en el Perú 5.9 millones de consumidores tradicionales, que representa unas 12 000 toneladas, el 8 % del total de hoja de coca producida en el país, más o menos.

Para el año 2023, hemos coincidido en las cifras también que presentó la Dirandro en la exposición que me antecedió, para el año 2023 se tienen 92 784 hectáreas de hoja de coca con una producción de 200 738 toneladas de hoja de coca. Enaco capta solamente un promedio de 1200 toneladas al año para nuestros productos. Un promedio, porque también nos dedicamos a los decomisos, y esa es otra historia que yo le voy a comentar, señor presidente, los decomisos.

De esas 1200 toneladas al año, eso nos sirve para hacer nuestra venta, para hacer nuestros productos industrializados, pero si nosotros lo queremos ver como una participación a nivel de

la producción nacional de hoja de coca, solo participamos en menos del 1 %, y esas son cifras de Devida, 0.3 % de la producción nacional. Si hablamos de una contribución en el marco de la política nacional, no participamos como empresa, básicamente ahí es Devida. Nosotros hemos revisado también esa normativa para alinearnos.

Y aquí lo que viene o lo que nos toca en el marco de la política que justo había revisado, que tiene que ver un poco con contribuir con el rol de del acopio legal de la hoja de coca que se destina para la producción de los mercados, pero básicamente con el control ilegal de la hoja de coca. Entonces, ¿cómo contribuye Enaco con el control ilegal de la hoja de coca? Va a sonar un poco atípico, pero aparte de nuestro rol como empresa, nosotros tenemos la función de fiscalización.

¿Qué implica la fiscalización? Hacer decomisos, lo cual es una actividad que, como usted bien sabe, no es el *core bussiness* de una empresa. Enaco se especializa en comprar, en vender, o debería especializarse en ser gestor de, digamos, planificar sus estrategias comerciales; pero, ¿en hacer decomisos? Y eso lo tenemos como función.

Hacer decomisos nos demanda un gasto de aproximadamente más de un millón y medio al año. Entonces es una empresa que hace decomisos, en la cual felizmente tenemos un convenio con la PNP, pero de igual modo en ese convenio nosotros también financiamos el pago de algunos policías. Me parece que tienen que estar de franco para contribuir.

Entonces, no es la razón de ser de Enaco hacer decomisos. Y yo creo que, y lo digo con respeto al público, la razón de ser o la especialización de Enaco es otra y no nos ayuda a llevar esa labor de la mejor manera.

Dentro de la propuesta de rediseño, de reestructuración de Enaco, que el directorio o la mayor parte del directorio ha considerado, porque hay diferentes opiniones, está considerando que se hagan modificaciones con rango de ley, donde el decomiso de la hoja de coca no lo vea Enaco, sino alguna otra entidad que esté relacionada, de repente, no sé si la PNP, no sé si el Mininter o alguna otra entidad que se encargue o que tenga esa *expertise* que no tiene Enaco.

Dígame, presidente.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cómo hacen el decomiso con la policía?, ¿cuál es el procedimiento?

La PRESIDENTA DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA NACIONAL DE LA COCA S.A., señora Nubie Marali Chávez Tejeda.— ¿Podría explicarle el procedimiento, por favor, señor gerente?

El GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA NACIONAL DE LA COCA S.A., señor Jaime Huacallo Farfán.— Buenas noches con todos.

Señor presidente, por intermedio, voy a responder la pregunta sobre las actividades de fiscalización.

Nosotros, a través del convenio marco que tenemos suscrito con la Policía Nacional del Perú, realizamos actividades de fiscalización a nivel nacional en distintos puntos. Nosotros pasamos un oficio a la comisaría del sector, a la dependencia policial más cercana, la cual nos facilita los efectivos para poder realizar los decomisos de hoja de coca, ya sea en un puesto fijo de control o de manera itinerante.

Dentro de esta actividad, Enaco es quien asume los costos operativos, utiliza sus propios vehículos, sus viáticos, el personal para esta actividad. Adicionalmente, pagamos a la policía alimentación para poder realizar esta actividad.

La PRESIDENTA DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA NACIONAL DE LA COCA S.A., señora Nubie Marali Chávez Tejeda.— Sí, y son actividades que se realizan, por ejemplo, aproximadamente dos veces al mes, al año, imagínese cuántas actividades se realizan. Tenemos incluso un puesto de control en Cusco, que sí es permanente, y se realizan en diferentes puntos del país donde tenemos nuestras sedes. Es una actividad, digamos, cotidiana para Enaco.

Y en verdad, usamos bastantes recursos que no tenemos, porque si nosotros fuéramos una empresa de repente financieramente solvente, de repente sería pues un punto más. Pero la verdad es que sufrimos hasta para conseguir nuestro capital de trabajo. Entonces, eso se suma a los decomisos, es un poco complicado. Por eso le comentaba que está dentro de la propuesta de reestructuración de Enaco hacer una modificatoria con rango de ley para ese tema.

Siguiendo con el tema de la demanda, en el tema de productos industrializados, básicamente tenemos un trabajo de seguimiento y negociaciones. Yo le digo a mi gerenta de comercio industrial, necesitamos abrir más mercados. Sí, presidenta, me dice, pero si no tengo cómo exportar. Tenemos el problema de la restricción en los vuelos, que en verdad nos está afectando.

El señor PRESIDENTE.— ¿Desde cuándo es eso?

La JEFA DE LA OFICINA DE COMERCIO INDUSTRIAL DE LA EMPRESA NACIONAL DE LA COCA S.A., señora Mariela Balcázar Abanto.— 2019.

La PRESIDENTA DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA NACIONAL DE LA COCA S.A., señora Nubie Marali Chávez Tejeda.— Hemos vendido en el año 2020 y 2021 —corrígeme, si me equivoco— con dos vuelos chárter, pero la ganancia no es la misma, contratar un avión charter es sumamente costoso.

Igual, tenemos una participación activa o tratamos de tenerla, porque algunas veces: *Venta de Enaco de hoja de coca y no va más*. No valoramos a veces los productos que tienen la proteína de la hoja de coca, obviamente sin el alcaloide; vemos en ruedas de negocio, hacemos la promoción del producto, tenemos algunos de los productos que habíamos mencionado con antelación; siempre con la idea de abrir más mercados y valorizar la hoja de coca para su consumo natural en la medida que tenemos.

Como le había mencionado inicialmente, poseemos una demanda de la industria farmacéutica de Canadá, Reino Unido y otros países, pero nuevamente con la problemática del traslado de lo que nosotros tenemos.

Básicamente, nosotros, como empresa, en la política de lucha contra las drogas al 2030, nos ubicamos en una de las tareas. Como Enaco nosotros necesitamos potencializar y fortalecer a la empresa. Nosotros como directorio hemos elevado a Fonafe una serie de medidas internas y externas que ya venimos tomando al interno de la empresa, que tienen que ver con mejorar el tema de la estrategia de los inmuebles para ver si vamos a hacer alquileres, el tema de mejorar nuestro capital humano, porque necesitamos gerentes también y equipos técnicos que piensen en estrategias comerciales,

Enaco es una empresa que tiene muchos años, tiene mucho personal, que inició seguramente con actividades de compraventa, actividades operativas, y hasta la fecha este personal no ha entregado la posta en otras generaciones. (10)

Tenemos mucho trabajo por hacer, tenemos el control de la producción, no sé si podríamos llamar el control de la producción lícita de la hoja de coca, porque la verdad, la problemática que le he mostrado a lo que se suma el tema del comercio industrial, nos limita bastante.

Igual quería mencionarle, en la lógica de la propuesta que nosotros hemos presentado como directorio, nosotros estamos enfocados además de una evaluación normativa de competencias de ENACO —como le había señalado— que se modifique por rango de ley y nosotros quedarnos, porque en realidad ENACO es una empresa que se dedica a la compra venta de hoja de coca y la hoja de coca en el Perú y sobre todo en la parte andina de nuestro país es un es un baluarte, no es visto como lo miramos nosotros aquí en la capital, no hay forma de que nosotros perdamos la esperanza de fortalecer a una empresa como ENACO. No es una empresa que tiene más de cincuenta años.

En verdad, señor presidente, nosotros hemos querido traerle en el marco de lo que se nos ha solicitado como agenda, un poquito de la de la problemática y demostrarle que nosotros también participamos en cierta medida en la lucha contra el tráfico de drogas, pero en las condiciones en las que nosotros nos encontramos, que no tenemos fortalecido nuestro rol, poco o nada podemos hacer.

Nosotros necesitamos apoyo para fortalecernos como empresa, como entidad, para poder ser sostenibles.

En esa lógica nosotros hemos presentado como directorio a FONAFE, como le había dicho, una serie de medidas entre las cuales también está la propuesta, además de las medidas de mejora de la solicitud de condonación de la deuda que nosotros tenemos con FONAFE.

Como le comentaba, ha venido subsistiendo con deudas ENACO, no con varios procesos de reestructuración y a la fecha hay una deuda de aproximadamente trece millones.

Esa es la realidad y, en verdad, quedamos atentos y esperamos contar con el apoyo que nosotros humildemente venimos a poner sobre la mesa.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, doctora.

Vamos a hacer algunas preguntas puntuales.

Primeramente, tengo una interrogante: en qué favorecería al país si superamos los inconvenientes que tienen ustedes con respecto a la deuda, con respecto a la normativa y si mejoran las condiciones para que ustedes puedan hacer toda la distribución de la de la coca y la cocaína base, ¿en qué favorece el país? Dígalo usted virtualmente para que escuchen.

La señora .— Gracias, señor presidente.

Es una muy buena pregunta.

Nosotros somos la única empresa en América del Sur, ENACO, ningún otro país de América del Sur tiene una empresa de hoja de coca.

Creo que Bolivia recién está armando una empresa, Kokaboli. El posicionamiento que tiene el Perú al tener una única empresa en la región, empresa que comercializa hoja de coca, me parece que nos hace marcar la diferencia, empezando por ahí.

El punto dos, el tratamiento tradicional histórico de la hoja de coca, La valorización de la hoja de coca me parece super importante por todas las propiedades nutritivas que tiene.

En su momento, hace muchos años cuando yo era más joven, hubo una política para valorizar la quinua, hace algunos años, ¿por qué no lanzamos una política para valorizar los nutrientes de la hoja de coca? Hay venta de productos de hoja de coca, hay galletas de hoja de coca, caramelos de hoja de coca, etc.

Cuando vamos a Cusco, encontramos en los kioscos, pero, por qué no podemos fortalecer eso y trabajar con alguna universidad que hemos tenido nosotros iniciativas y hasta ahora no logramos aterrizarlas por varias circunstancias para hacer investigaciones y fomentar la hoja de coca para el consumo peruano nacional e internacional, sin alcaloides. Ese sería el punto dos.

Y el punto tres, nosotros somos una empresa peruana de más de cincuenta años de existencia; o sea, nosotros podemos, priorizando las líneas de producción que nos resultan rentables, podemos salir adelante, ser sostenible. Hay un montón de personas que trabajan ENACO, hablando ya de la parte humana, que tienen que mantener sus puestos de trabajo. Se puede generar rentabilidad, se puede generar, pero para eso primero tenemos que generar sostenibilidad de la empresa. Entonces, ese sería el tercer factor.

Posicionarnos como empresa y ser sostenibles como empresa del Estado con esa lógica, tenemos nosotros un insumo invaluable y podemos hacer que funcione, pero para eso hace falta bastante trabajo y bastante involucramiento no solamente de ENACO y no solo del Congreso —yo le agradezco enormemente que usted nos haya convocado— sino de otras entidades que ven de manera transversal el tema del sistema de lucha contra las drogas.

Nosotros estamos llanos a que nos convoquen, que nos convoque MININTER, a que nos convoque a participar con el MINSA, nosotros tenemos un convenio con DIGESA, entre otras cosas.

Disculpe, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Tengo una pregunta.

Alguna vez yo me fui a ENACO a comprar polvo de hoja de coca, porque el jefe que tenía: *por favor, ve a ENACO y cómprame*. Él creía mucho en la hoja de coca y me invitó incluso a probar.

Por favor, le estoy hablando de una persona que no conoce esta parte, ¿tiene nutrientes la hoja de coca, el polvo de coca tiene suficientes nutrientes? Bueno, escucho en las redes también que algunos dicen que no y otros dicen que sí, pero está demostrado que sí tienen nutrientes.

La señora .— Sí, bueno, como todo producto natural, igual, hay muchas personas que lo consumen por el tema del calcio, el hierro, los antioxidantes, hay gente que llega a hasta con recetas médicas por el tema que ayuda mucho a los tratamientos de los huesos.

Hoy en día lo estamos utilizando muchísimo como Pre-Entreno, porque es un energizante natural sumamente poderoso y nuevamente, natural, no tiene esos daños colaterales que puedan tener esos energizantes que hay muchos comerciales. Entonces, hay muchos jóvenes que lo están consumiendo como Pre-Entreno en las universidades para estar activos y todo ello.

Entonces sí, definitivamente tiene muchas propiedades.

El señor PRESIDENTE.— Obviamente, ENACO tiene el monopolio acá en el país, no necesita otra empresa.

La señora .— ¿Me permite presidente?

El señor PRESIDENTE.— Sí, por favor.

La señora .— Ese es uno de los puntos que también se podría evaluar para tratar una mejora a nivel de rango de ley, porque ahora comercialmente —bueno, yo soy abogada de profesión— existen algunas otras fórmulas para que de repente ENACO pueda ejercer la venta, no sabría decirlo cómo, pero a través de terceros existen fórmulas comerciales para que pueda también promover la venta de hoja de coca legal.

Y yo creo que de repente tenemos una norma que es bastante antigua y podría reevaluarse algunas otras formas de promover ese tipo de comercialización monopólica a través de ciertos requisitos o a través de ciertos canales.

Eso podríamos evaluarlo también, si de repente usted considera podríamos trabajarlo.

El señor PRESIDENTE.— Sí, justamente, doctora, vamos a coordinar con los asesores que están acá, muy buenos asesores que me ayudan mucho, para poder también ayudarles a ustedes y que eso se promueva y se mejore.

Entonces, más bien yo le agradezco su participación.

¿Algún congresista desea hacer el uso de la palabra? Lo puede hacer en este momento.

Bueno, no existiendo preguntas de los señores congresistas, levantamos la sesión, siendo las veinte horas con treinta y cinco minutos.

Muchas gracias a ustedes y Dios los bendiga a todos.

—A las 20:35 h, se levanta la sesión.